

DOCUMENTACION SOBRE POLITICA EXTERIOR

Por CARLOS JIMENEZ PIERNAS

COMUNIDADES EUROPEAS

- *Iniciativa del Presidente del Gobierno en relación a la adhesión española; respuestas comunitarias.*

NEUTRALIDAD

- *Intento de utilización del territorio español para una acción bélica durante el conflicto de las Malvinas.*
- *Aceptación española de la declaración unilateral de neutralidad perpetua efectuada por el Gobierno de Costa Rica.*

POSICION GENERAL DEL GOBIERNO Y DEL CONGRESO EN MATERIA DE POLITICA EXTERIOR (octubre de 1983)

- *Principios generales: Comunidades Europeas. OTAN. Relaciones de vecindad. Relaciones con Estados Unidos, Iberoamérica y Guinea Ecuatorial. Nuevo Orden Económico Internacional. Derechos Humanos. Distensión y desarme.*

PRINCIPIOS DE NO INJERENCIA EN ASUNTOS INTERNOS Y PROHIBICION DEL USO DE LA FUERZA

- *Posición española ante la intervención militar extranjera en la isla de Granada.*

RECONOCIMIENTO DE ESTADOS

- *No reconocimiento de la denominada República Turca de Chipre del Norte.*

RELACIONES DE VECINDAD

- *Estado de las relaciones entre España y Portugal: Declaración de Lisboa (12-XI-1983).*

COMUNIDADES EUROPEAS

— Iniciativa del presidente del Gobierno en relación a la adhesión española; respuestas comunitarias.

TEXTO DE LA CARTA ENVIADA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL A LOS JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

(18 de noviembre de 1983)

Estimado señor presidente, primer ministro:

Los seis años que han transcurrido desde que, el 28 de julio de 1977, España presentara su solicitud de adhesión a las Comunidades Europeas han puesto de manifiesto que los obstáculos con los que tropiezan las negociaciones se derivan, fundamentalmente, de los problemas que la Comunidad tiene planteados en su seno.

Consciente de esta situación, el Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno ha abordado estos problemas en reuniones sucesivas, con el propósito de hacer un esfuerzo al más alto nivel para llevar adelante tanto la reforma interna de la Comunidad como su ampliación.

En su reunión de Stuttgart, en junio pasado, el Consejo Europeo adoptó una trascendental decisión a este respecto, al convenir que «las negociaciones de adhesión con España y Portugal deberán proseguir, con el fin de concluir las de forma tal que los tratados de adhesión puedan ser sometidos a ratificación en el momento en que sean presentados los resultados de la negociación sobre la financiación futura de la Comunidad».

La *cumbre* de Stuttgart, por tanto, estableció una conexión entre ambos procesos, de modo que, en adelante, no puede pensarse en la realización de una auténtica reforma de la Comunidad sin que al propio tiempo se lleve a cabo su ampliación. En síntesis, a partir de Stuttgart, la superación de la crisis comunitaria y la ampliación de la Comunidad no son sino dos facetas de un mismo proyecto político: el necesario relanzamiento de la construcción europea.

Precisamente la mejor prueba de la voluntad de los países comunitarios de construir Europa radica en su capacidad de llevar a cabo la ampliación de la Comunidad incorporando a aquellos países europeos que, como España, desean participar plenamente en esta tarea histórica.

El Gobierno español, en repetidas ocasiones, ha manifestado que considera la adhesión a las Comunidades Europeas como un objetivo prioritario de su política exterior. Esta opinión es compartida por las Cortes Generales, que han definido asimismo la integración de España en la Comunidad como un asunto de Estado.

Mi Gobierno, por ello, espera una actitud clara por parte de los Estados miembros y de las instituciones comunitarias que haga posible, en un plazo razonable de tiempo, la integración de España en las Comunidades Europeas. Lo contrario representaría una grave responsabilidad histórica de la Comunidad respecto del pueblo español.

Puede usted tener la seguridad de que España no renunciará a su aspiración legítima de participar en la construcción de Europa. Sin embargo, como presidente

del Gobierno español, me preocupa que la frustración se adueña de la opinión pública de mi país, que abriga serias dudas de que exista una auténtica voluntad política comunitaria de que se complete el proceso de adhesión.

Por este motivo, y ante la proximidad del Consejo Europeo de Atenas, he decidido dirigirme a usted con el fin de conocer exactamente cuál es la posición de su Gobierno en torno a esta cuestión y en qué medida puedo esperar una respuesta positiva de la próxima *cumbre*.

Confío, que, superando las dificultades existentes, el Consejo Europeo de Atenas tome las decisiones que permitan que las negociaciones de adhesión concluyan en el transcurso del próximo año y que, de este modo, nuestra integración en la Comunidad pueda tener su culminación definitiva el 1 de enero de 1986.

Por mi parte, creo llegada la ocasión de que se pongan en práctica las reiteradas manifestaciones de voluntad política hechas por las instancias comunitarias al más alto nivel.

En todo caso, mucho le agradecería que su respuesta fuera lo más franca y precisa posible. Deseo conocer con claridad la actitud de cada uno de los Gobiernos, y de la Comunidad en su conjunto, al objeto de poder informar puntualmente al pueblo español y, en este sentido, adoptar las decisiones que se revelen como necesarias.

Aprovecho esta ocasión (señor presidente, señor primer ministro) para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

RESPUESTAS COMUNITARIAS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Traducción no oficial de las respuestas enviadas por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, así como del presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, a la carta que les fue enviada por el presidente del Gobierno español, Felipe González, el 18 de noviembre pasado, referente a la adhesión de España a la CEE. No figura la contestación de la República Federal de Alemania, que fue transmitida oralmente al presidente González por el canciller Genscher en su visita a Madrid el pasado día 2.

Respuesta del ministro presidente del Gobierno de los Países Bajos, señor R. F. M. Lubbers.

Querido primer ministro,

El Gobierno de los Países Bajos y yo personalmente hemos tomado nota cuidadosa de su carta del 18 de noviembre de 1983. Estoy ampliamente de acuerdo con su análisis de los obstáculos, complicaciones y retrasos que han entorpecido las negociaciones de adhesión entre la Comunidad y España en el curso de los últimos años. Me sorprendió especialmente su explicación sobre la decepción del pueblo español por el desarrollo poco satisfactorio de los acontecimientos relacionados con un asunto de significación vital para el futuro de Europa. Es por ello un placer para mi contestar a su petición de una declaración franca sobre la posición exacta de mi Gobierno sobre este problema, que es de tanta importancia para nuestros dos países.

Usted no desconoce los procedimientos de consulta y toma de decisiones dentro de la Comunidad ni las especiales dificultades relativas a la política agrícola común, la

financiación de la Comunidad, las opiniones sobre los fondos estructurales y el desarrollo de las nuevas políticas comunes; éstas no sólo afectan a la configuración interna de la Comunidad, sino que también determinan directamente en qué medida será posible la ampliación de la Comunidad con su país y Portugal.

El Gobierno de los Países Bajos está convencido de que el mejor camino para lograr la ampliación de la Comunidad es que ésta haga todo el esfuerzo posible para encontrar soluciones a los problemas a los que me he referido anteriormente. En este sentido, el Gobierno de los Países Bajos sigue depositando sus esperanzas en la reunión del Consejo Europeo que se celebrará en Atenas del 4 al 7 de diciembre.

Puede estar seguro que la contribución de los Países Bajos en dicha reunión estará determinada en gran parte por el deseo político de aclarar también el camino hacia una conclusión rápida y satisfactoria de las negociaciones sobre la adhesión. El Gobierno de los Países Bajos no escatimará esfuerzos por alcanzar este objetivo y buscará apoyo para una posición comunitaria de modo que a los aspirantes a la adhesión les sea ofrecida la posibilidad de un calendario firme para las negociaciones y para su adhesión a la Comunidad.

Confiando en que seguirá convencido de la decidida intención política y del deseo firme del Gobierno de los Países Bajos de que la adhesión de su país a la Comunidad se realice en la fecha más cercana posible (1 de enero de 1986) y en las condiciones más favorables posibles para las dos partes, tengo el honor de quedar suyo afectísimo,

R. LUBBERS

Respuesta del primer ministro de Bélgica, Wilfried Martens

Señor presidente,

Tengo el honor de acusar recibo a su carta de 18 de noviembre de 1983 que ha merecido nuestra mayor atención.

Mi Gobierno toma buena nota de la clara reafirmación de la posición de su gobierno manifestando que la adhesión de su país a las Comunidades Europeas sigue constituyendo un objetivo prioritario de la política exterior de España.

Es con la misma claridad con la que le reitero en nombre del Gobierno belga nuestra convicción que la adhesión de su país a las Comunidades Europeas constituye una parte integrante del proyecto de relanzamiento de la construcción europea en conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de Stuttgart.

La resuelta contribución que Bélgica ha aportado durante su Presidencia y que continúa aportando al progreso de las negociaciones de adhesión de su país testimonia nuestra firme determinación de trabajar en esta vía.

Me es muy grato aprovechar esta ocasión, para ofrecerle, señor presidente, el testimonio de mi mayor consideración.

WILFRIED MARTENS

Respuesta del presidente del Consejo de Ministros italiano, Bettino Craxi

Querido presidente González:

He leído con extremado interés el mensaje del pasado 7 de noviembre en el cual se subraya nuevamente el carácter prioritario que su Gobierno da a la entrada de España en la CEE. Comprendo perfectamente las preocupaciones que su excelencia

me expresa sobre las consecuencias que eventuales y posteriores retrasos en el progreso negociador tendrían en el plano interno de su país.

He tenido ocasión en el transcurso de nuestros recientes contactos de Roma de exponerle la clara posición de Italia en favor de una favorable negociación de adhesión de España y Portugal. Con la misma claridad he expuesto esta misma posición a nuestros compañeros comunitarios. En mis conversaciones de los pasados días con el presidente Mitterrand he observado especialmente que, el Gobierno italiano, no podía decir nada distinto respecto a cuanto se había afirmado con coherencia en diversas ocasiones, es decir, que atribuimos un significado y una importancia de naturaleza política a una positiva decisión del próximo Consejo Europeo de Atenas en materia de ampliación. Por lo tanto, ya he dicho y puedo afirmarlo, era y sigue siendo necesario volver a un propósito político decidido de afrontar los problemas que objetivamente existen que no pueden desde luego ser ignorados, pero tampoco sobrevalorados.

Por otra parte, algunos de estos problemas han dado ya señales de progresos apreciables.

Me parece que la obligación que nos espera es por tanto la de acelerar el progreso negociador, de tal modo que todos los países interesados encuentren la vía justa para solucionar los problemas abiertos que sean aceptables para los miembros actuales de la Comunidad, pero que al mismo tiempo no sean un obstáculo a las legítimas expectativas de los países candidatos.

Es por lo que me parece que no se puede permanecer en una situación indefinida que podría ocasionar desilusión en los países ibéricos.

En el Consejo Europeo de Atenas, el Gobierno italiano se esforzará a favor de un plazo que no sea prorrogable dentro del cual sea eficaz la adhesión.

Con los más cordiales y amistosos saludos,

BETTINO CRAXI

Respuesta del presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Gaston E. Thorn

Señor presidente:

He leído muy atentamente su carta del 18 de noviembre, así como la copia que ha enviado a los jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Comunidad Europea.

Cinco años han transcurrido desde el 29 de enero de 1978, fecha en la cual la Comisión comunicó al Consejo su opinión favorable sobre la petición de adhesión de su país a la Comunidad; desde entonces no puedo más que suscribir enteramente su apreciación de las perspectivas trazadas por el Consejo Europeo de Stuttgart del pasado mes de junio: las vías del relanzamiento necesario de la construcción europea pasan por la solución de los problemas comunitarios actuales y por la ampliación de la Comunidad.

En este contexto, le puedo asegurar que yo mismo y la Comisión trabajaremos arduamente a fin de que el Consejo Europeo de Atenas pueda tomar, como usted mismo desea, las decisiones necesarias para que las negociaciones de adhesión con su país puedan ser intensificadas.

En cuanto a la fecha de adhesión, no puedo más que recordar las conclusiones del Consejo Europeo de Stuttgart que definió asimismo el objetivo a alcanzar: que las negociaciones de adhesión puedan ser concluidas de tal manera que los Tratados de

DOCUMENTACIÓN SOBRE POLÍTICA EXTERIOR

adhesión pudieran ser sometidos a ratificación en el mismo momento en que sean presentados los resultados de la negociación sobre el futuro financiamiento de la Comunidad.

En estas circunstancias, la fecha de adhesión que usted menciona, primero de enero de 1986, me parece un objetivo razonable.

Me es muy grata la ocasión para ofrecerle, señor presidente, el testimonio de mi mayor consideración.

GASTON E. THORN

Respuesta del presidente del Gobierno de Grecia, Andreas G. Papandreu

Querido Felipe:

Pocos días antes de la Conferencia de Atenas, quisiera asegurarte de los esfuerzos de la Presidencia Helénica en la cuestión de la ampliación y acerca de las eventuales evoluciones.

Comparto plenamente la preocupación que está contenida en tu carta del 18 de noviembre de 1983. El retraso de la realización de la ampliación crea una cuestión de fiabilidad política para la Comunidad.

Como subrayas en tu carta, en la Conferencia de Stuttgart la cuestión de la ampliación ha sido conectada directamente con el aumento de los recursos propios y, en consecuencia, con la solución de los problemas básicos de la Comunidad. Estamos haciendo el máximo esfuerzo para el éxito de la Conferencia de Atenas y somos contrarios a cualquier explotación de los problemas internos de la Comunidad para alejar en el tiempo la ampliación.

Apoyamos sin reservas la asunción por parte de la Comunidad de una obligación firme respecto a la fecha de realización de la ampliación y estamos promoviendo una propuesta en tal sentido, que será debatida en la Conferencia de Atenas.

Consideramos oportuno y realizable:

- Que las negociaciones entre España y la Comunidad se concluyan en el curso del año 1984.
- Que la ampliación sea realizada el 1 de enero de 1986.

Estamos esperanzados en que la Conferencia de Atenas constituirá un paso decisivo y que la Presidencia Helénica habrá contribuido a la superación de los obstáculos. Creo que la adhesión de España conferirá a la Comunidad una nueva dimensión que le es necesaria.

Con sentimientos particularmente amistosos,

ANDRES G. PAPANDEU

Respuesta del primer ministro de Irlanda, Garret Fitzgerald

Querido primer ministro:

Deseo agradecerle su carta del 18 de noviembre relativa a la solicitud de España de adhesión a las Comunidades Europeas.

Irlanda continúa comprometida a la entrada de España en las Comunidades y estamos dispuestos a hacer todos los esfuerzos necesarios para llevar a cabo esta histórica tarea en la fecha más breve posible.

Como sabe, el compromiso colectivo de la Comunidad sobre la adhesión española fue muy recientemente reafirmado en la declaración hecha por el Consejo Europeo de Stuttgart el pasado mes de junio. Esta declaración acilita asimismo el contexto para la prosecución de las negociaciones de adhesión. Es decir, las negociaciones internas sobre el programa para la renovación interna de la Comunidad y su ulterior desarrollo que fue puesto en marcha en Stuttgart.

El próximo Consejo Europeo en Atenas se preocupará fundamentalmente de adoptar decisiones sobre este programa. Es mi más firme esperanza que este Consejo sea también capaz de adoptar las necesarias directrices políticas para el progreso de las negociaciones conducentes a la adhesión de España a las Comunidades.

Puedo asegurarle que me esforzaré para conseguir este objetivo en Atenas. Atentamente suyo.

GARRET FITZGERALD

Respuesta del presidente del Gobierno de Luxemburgo, Pierre Werner

Querido presidente: Como usted sabe, el Gobierno luxemburgués es plenamente consciente de la inmensa importancia política de la ampliación de la CEE y, siempre, se ha adherido fervorosamente a esa tesis. Las solicitudes de adhesión de los países ibéricos han recibido un firme y continuo apoyo de nuestro Gobierno, y hemos hecho todos los esfuerzos para lograr que la ampliación se haga tan rápidamente como sea posible.

Sin embargo, la CEE atraviesa en la actualidad una etapa difícil. Como usted subraya, el problema de financiación de la futura Comunidad, y las negociaciones de adhesión de España y Portugal, están íntimamente ligados. Aparte de los problemas específicos planteados por la futura adhesión de España a ciertos países miembros de la CEE, y que son objeto de negociaciones en curso, la reforma y adaptación del acervo comunitario, se ha hecho necesaria e indispensable para la futura orientación de Europa.

En vísperas de la *cumbre* de Atenas, espero que los jefes de Estado y de Gobierno de países comunitarios puedan encontrar líneas directrices del porvenir.

Respuestas adecuadas a problemas actuales permitirán un progreso más rápido en el camino de la ampliación, que deberá poder efectuarse —tal y como está previsto— el 1 de enero de 1986.

Reiterándoles el apoyo del Gobierno luxemburgués para que la adhesión española sea lo más rápida posible.

PIERRE WERNER

Respuesta de la primer ministro del Gobierno de Gran Bretaña, Margaret Thatcher

Estimado primer ministro:

Le agradezco su carta del 18 de noviembre. Ha sido de la máxima utilidad recibir esta clara y constructiva expresión de las intenciones y deseos de España ante nuestros preparativos para el Consejo Europeo en Atenas el mes que viene.

Comprendo muy bien los sentimientos que le han movido al escribir. El Reino Unido apoya el ingreso de España y yo apruebo y comparto su determinación de que España participe como miembro de la Comunidad en su desarrollo futuro. El camino

hacia el ingreso, como este país tiene razones para saber, es un camino largo y a veces frustrante. Pero es alentador que la vía esté ahora abierta para que se comience a negociar seriamente con España en torno a los arreglos agrícolas transicionales, algo sobre lo que nosotros hemos estado presionando desde hace mucho tiempo.

Espero por ello —al igual que usted— que tanto sus negociaciones como las de Portugal lleguen a su conclusión este próximo año, de forma que España y Portugal puedan ingresar en la Comunidad el 1 de enero de 1986. Seguiremos haciendo todo lo que podamos para hacer esto posible.

La *cumbre* de Atenas será, creo yo, de una importancia vital tanto para los miembros futuros como actuales de la Comunidad Europea. Es necesario adoptar decisiones sobre las necesidades financieras futuras de la Comunidad. Estas decisiones tendrán que asegurar que ningún Estado miembro tenga que soportar una carga financiera desproporcionada a sus medios y que los gastos agrícolas y de otra índole estén eficazmente controlados. Entonces la Comunidad podrá dejar tras sí su largo debate interno y habrá establecido una base firme para su desarrollo futuro.

Todavía queda mucho por hacer. En las negociaciones de ingreso existen todavía importantes cuestiones por resolver, por ejemplo, los arreglos transicionales en el campo industrial; y también está el problema sobre las medidas en vigor entre España y Gibraltar con las que tanto usted como yo estamos familiarizados.

Espero podamos seguir manteniendo un estrecho contacto acerca de éstos y otros problemas que puedan suscitarse en los meses venideros.

MARGARET THATCHER

Respuesta del primer ministro de Dinamarca, Poul Schlüter

Señor presidente del Gobierno:

En su escrito de fecha 18 de noviembre de 1983, me ruega usted, en vista de la próxima reunión que el Consejo Europeo va a celebrar en Atenas, le dé a conocer la postura fundamental del Gobierno danés respecto a la adhesión de España a la CEE.

Desde un principio, Dinamarca ha venido apoyando insistentemente la entrada de España y Portugal en la CEE. La postura del Gobierno danés al respecto es y quedará sin modificar, puesto que a nuestro juicio, la calidad de miembro del Mercado Común debe estar abierta a todos los países demócratas europeos. Asimismo entendemos que una muestra de la voluntad de los países de la Comunidad para la construcción de Europa va a ser su capacidad de llevar a cabo la ampliación de la Comunidad para abarcar a los países europeos que, como España, desean plena y absolutamente participar en esta tarea histórica.

Durante las negociaciones habidas en los últimos años respecto de la futura financiación de la CEE, Dinamarca ha sostenido que las fuentes de financiación actuales deben aumentarse y entrar en vigor, a más tardar, en el momento de producirse la ampliación. Caso de no ser así, no sería posible —en opinión del Gobierno danés— asegurar la estructura básica de la actual colaboración dentro de la CEE.

A juicio del Gobierno de Dinamarca, es decisivo mantener la estructura fundamental en la colaboración actual de la CEE, basada en tres pilares principales: la política agraria común en su forma actual, la responsabilidad financiera común de cara a las políticas comunes y la unión aduanera. La ampliación del Mercado Común Europeo

conllevará inevitablemente un aumento de los gastos presupuestarios de la CEE. A menos que se produzcan alteraciones inesperadas e imprevistas en la tendencia evolutiva en cuanto a entradas y salidas presupuestarias, un desarrollo de tal índole no va a poder financiarse dentro del marco de la decisión del Consejo habida el 21 de abril de 1970.

Fue por este motivo, entre otros, por el que Dinamarca se adhirió, en la reunión del Consejo Europeo celebrado en Stuttgart, a la declaración referente a la conexión entre la ampliación y el resultado de las negociaciones sobre la futura financiación de la CEE.

El Gobierno danés está por tanto de acuerdo con lo que señala usted en su escrito cuando cita que «la superación de la crisis comunitaria y la ampliación de la Comunidad no son sino dos facetas de un mismo proyecto político; el necesario relanzamiento de la construcción europea».

Tenemos una total comprensión por el hecho de que el largo y difícil período de negociación que comprende la clarificación de las negociaciones de financiación ya citadas, ha demandado mucha paciencia por parte de nuestros interlocutores españoles. Por consiguiente, puedo manifestarme conforme con sus deseos de que se concluyan cuanto antes las negociaciones de la ampliación.

Dicho esto, no quiero dejar de señalar que los capítulos de negociación (especialmente: agricultura, pesca y libre circulación de mano de obra) que aún están pendientes, exigirán un esfuerzo enérgico y una voluntad política de signo positivo tanto por parte de la Comunidad como de España, a fin de lograr soluciones que sean satisfactorias para todas las partes, y que puedan asegurarle a España una adaptación armónica y gradual al Mercado Común. Por lo que a Dinamarca respecta, puedo asegurarle a usted que existe la voluntad política de contribuir a una solución constructiva y duradera de los problemas pendientes en estos complicados capítulos de negociación.

Nos parece importante, tal como lo han puesto de relieve del lado español en reiteradas ocasiones, que los resultados de la negociación serán duraderos y que no harán necesarias constantes negociaciones en el transcurso del período de transición. Pero pensamos que los problemas no son tan grandes como para que no se les pueda resolver mediante un esfuerzo efectivo basado en una verdadera voluntad política de alcanzar un resultado.

Por parte danesa vamos, pues, a trabajar activamente para que, tanto en la reunión del Consejo Europeo como en las conferencias ministeriales a celebrar entre la CEE y España, las negociaciones concluyan antes de finalizar el año 1984, de tal suerte que España pueda ser miembro el 1 de enero de 1986.

Ruégole, señor presidente del Gobierno, acepte las seguridades de mi más alta consideración.

POUL SCHLÜTER

Mensaje del presidente de la República Francesa, M. François Mitterrand

Señor presidente del Gobierno:

Le agradezco su carta. No sólo expone sus puntos de vista con la mayor franqueza, sino que también me da la oportunidad de precisar, en los momentos decisivos, y por lo tanto difíciles, que atraviesa la construcción europea, y antes de la reunión del

Consejo Europeo de Atenas, la actitud del Gobierno francés sobre la cuestión que, legítimamente, le preocupa: la ampliación de la Comunidad.

Emplearé, como usted lo hizo, el lenguaje de la verdad. No puede ni debe quedar ninguna duda sobre la vocación europea de España. Ya he dicho las poderosas razones por las cuales una Europa sin España es una Europa mutilada. Necesitamos a España por lo que representa en el mundo de hoy y para mañana. Sabemos que, una vez dentro de la Comunidad, España actuará al igual que nosotros para que Europa afirme su identidad y desempeñe en los asuntos del planeta un papel a su medida. Desde este punto de vista, pues, que es lo principal, nos parece conforme al proceso histórico en el cual estamos nosotros mismos comprometidos.

Pero su adhesión, usted lo recuerda con razón, debe efectuarse en condiciones claras. Es el interés de la Comunidad, y de todos sus Estados miembros. Es por lo tanto el interés de España, y también el de Francia. La Comunidad no es y no queremos que se convierta en una simple zona de libre cambio, un espacio económico donde cabría entrar para que jueguen la competencia y el mercado. Tiene sus reglas, sus disciplinas, sus políticas comunes, e impone a los Estados así asociados tanto deberes como derechos. Hay que negociar, pues, todos los aspectos de la adhesión, y hemos visto, especialmente desde 1979, que la voluntad política no es suficiente. Tratemos seriamente estos aspectos. Es su deseo. Es también el de Francia.

Hablemos primero de la negociación misma. España es un gran país, dotado de una industria poderosa y de una agricultura dinámica. Su entrada en el Mercado Común debe permitirle seguir su desarrollo, sin amenazar por ello los intereses legítimos de los productores y trabajadores de los Estados vecinos miembros de la actual Comunidad. Esta doble perspectiva, y Francia está por su parte decidida a ello, nos obliga a mostrar el necesario realismo simplemente para conseguirlo con éxito. En el momento en que estamos avanzando en la negociación de «dossiers» complejos como los de la agricultura y la pesca, esta preocupación se impone tanto más cuanto que la crisis económica con la que se enfrenta Europa nos impide recurrir a soluciones de facilidad.

Conviene también, como usted sabe, solucionar los problemas existentes en el seno de la misma Comunidad. Si, desde hace más de dos años, he insistido acerca de mis socios para que los Diez reconociesen la existencia de sus propios problemas y para que les buscasen, por fin, una solución, es en particular, porque me parecía absurdo que la Comunidad, presa de dificultades crecientes de todo orden, amenazada por el bloqueo de sus actividades, paralizada por sus contradicciones, se ampliase a nuevos Estados-miembros sin ofrecerles nada sólido, apenas una similitud a una Europa en declive.

En el Consejo Europeo de Stuttgart, los Estados miembros han reconocido, por fin, que era necesario solucionar los problemas presentes de la Comunidad para poder acoger, en buenas condiciones, a nuevos miembros. En este marco, hemos aprobado en Stuttgart el texto sobre el desarrollo de las negociaciones de adhesión con España y Portugal, «para que sean concluidas de tal manera que el tratado de adhesión pueda ser sometido a ratificación en el momento en que serán presentados los resultados de la negociación sobre la futura financiación de la Comunidad».

Usted comprende, pues, que para mí tiene tanta importancia como para usted la próxima reunión del Consejo Europeo de Atenas y usted no puede ignorar la esperanza que tengo de ver a Europa rehacerse de nuevo en esta ocasión y definir las formas y los medios de un nuevo impulso. Deseamos que sean tomadas en Atenas las

NEUTRALIDAD

decisiones que permitan cumplir, sin ninguna duda, las cláusulas del mandato de Stuttgart. Francia hará todo lo posible para conseguirlo. Ello facilitaría ampliamente la negociación de adhesión de España que se desarrollaría entonces en un marco mejor conocido y no buscaría más que un ajuste mutuamente satisfactorio de los intereses en juego.

En cuanto a las perspectivas próximas, le recordaré lo que dije la semana pasada en Bonn: «España tiene derecho a esperar que se conteste claramente a su petición de adhesión en un plazo relativamente corto. Sin prejuzgar el contenido de la respuesta, pues depende del examen que se hará con España de las cuestiones determinantes como el mercado de frutas y verduras, la viticultura y la pesca, así como de las disposiciones internas tomadas por la Comunidad de los Diez en vista de la ampliación eventual del Mercado Común, Francia se pronunciará para que este plazo sea fijado en Atenas».

En cualquier caso, y después de afirmar de nuevo el derecho de España a participar plenamente en la construcción de Europa, con el respeto de los justos intereses de los socios de la Comunidad, quiero reiterar para concluir la expresión de mi fe personal en la amistad entre nuestros dos países, dato fundamental a mis ojos de la Europa de mañana.

Crea, señor presidente del Gobierno, a mi alta consideración y reciba mis sentimientos fieles y cordiales.

FRANÇOIS MITTERRAND

NEUTRALIDAD

- **Intento de utilización del territorio español para una acción bélica durante el conflicto de Las Malvinas.**
- **Aceptación española de la declaración unilateral de neutralidad perpetua efectuada por el Gobierno de Costa Rica.**

CONFIRMACION DE INTENTO DE ACCION BELICA CONTRA INSTALACIONES MILITARES DE GIBRALTAR DURANTE LA CRISIS DE LAS MALVINAS

(10 de octubre de 1983)

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace público el siguiente comunicado:

«El semanario británico *Sunday Times* ha publicado este fin de semana una información sobre la intercepción por los servicios de seguridad españoles durante la crisis de las Malvinas de un grupo que pretendía pasar a Gibraltar desde territorio español con intención de llevar a cabo acciones contra las instalaciones militares de aquella plaza. Consultada la documentación correspondiente y las personas que en el Gobierno anterior tuvieron en virtud de su cargo que adoptar las decisiones, resulta:

DOCUMENTACIÓN SOBRE POLÍTICA EXTERIOR

1. Que, efectivamente, un grupo de ciudadanos argentinos trató de pasar desde España a Gibraltar, presuntamente para realizar dichas acciones.

2. Que los mismos fueron enviados a su país.

3. Que el Gobierno argentino fue informado de los hechos, que constituían la utilización del territorio español para una acción bélica. No fue suficientemente aclarado si los componentes del grupo actuaban bajo instrucciones o de manera espontánea.

El Gobierno español de la época no dejó en duda la tradicional actitud de apoyo a las tesis jurídicas y razones históricas de Argentina sobre el archipiélago de las Malvinas, pero consideró, correctamente en opinión del Gobierno actual, que debía impedir acciones contrarias a toda legalidad y cuyo alcance político y diplomático podían revestir implicaciones difíciles de determinar.»

TEXTO DE LA DECLARACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE LA PROCLAMACION DE NEUTRALIDAD DE COSTA RICA

(18 de noviembre de 1983)

El presidente de Costa Rica, Luis Alberto Monge, ha proclamado ayer, 17 de noviembre, la neutralidad perpetua, activa y no armada de su país frente a los conflictos bélicos que puedan afectar a otros Estados.

El Gobierno español apoya plenamente la proclamación de neutralidad efectuada por el Gobierno de Costa Rica, convencido de que esta decisión, dirigida a la preservación de la paz en las relaciones internacionales, contribuirá al entendimiento entre pueblos y Gobierno y al alivio de la tensión existente en el área centroamericana.

POSICION GENERAL DEL GOBIERNO Y DEL CONGRESO EN MATERIA DE POLITICA EXTERIOR (octubre de 1983)

- Principios generales. Comunidades Europeas. OTAN. Relaciones de vecindad. Relaciones con los Estados Unidos, Iberoamérica y Guinea Ecuatorial. Nuevo Orden Económico Internacional. Derechos Humanos. Distensión y desarme.

COMUNICACION DEL GOBIERNO EN MATERIA DE POLITICA EXTERIOR PARA SU DEBATE ANTE EL PLENO

(«BOCG», 22 de octubre de 1983)

I. PRINCIPIOS DE LA ACCION EXTERIOR

La definición de la acción exterior de España se inspira en las siguientes ideas rectoras:

1. No introducir elementos desestabilizadores en un mundo dominado por la idea de conflicto potencial.
2. Intentar obtener un mayor margen de autonomía que posibilite la consecución de nuestros objetivos, sin fomentar la inestabilidad.
3. Una definición claramente occidental, con un grado de libertad suficiente para que no se produzca un alineamiento mecánico con intereses que pueden no coincidir con los nuestros.
4. Intensificación del proceso de integración en las Comunidades Europeas.
5. Una mejora sustancial de las relaciones con nuestros vecinos.
6. Una conversión de nuestra tradición política con Iberoamérica pasando del plano retórico al de las realidades.
7. La potenciación de nuestra acción en todos los aspectos que conforman hoy las relaciones internacionales (culturales, sociales, laborales, económicas). Y ello teniendo en cuenta que España es un país con más de dos millones de emigrantes y que el radio de dispersión de su acción exterior es muy grande, y muy superior al de la mayoría de los países de su entorno. Por otra parte, disponemos de un aparato diplomático verdaderamente insuficiente, en su dimensión y en sus medios, que es necesario reforzar.
8. La utilización de los foros internacionales para contribuir al logro de un nuevo orden económico internacional y para convertir a España en defensora de las grandes causas internacionales, aportando así, desde la política exterior, una decisiva contribución a la democracia española.

II. LINEAS ESENCIALES DE LA ACCION EXTERIOR

I. POSICIÓN DE ESPAÑA EN LA OTAN

El nuevo Gobierno se encontró con una situación heredada: la adhesión de España a la Alianza Atlántica, realizada por el gobierno anterior con precipitación y sin haber dado las suficientes explicaciones sobre tan importante decisión a la opinión pública española.

Las líneas esenciales de la posición española fueron fijadas por el ministro de Asuntos Exteriores en la Reunión del Consejo Atlántico de diciembre de 1982:

— Mientras continuara en la Alianza Atlántica, España sería un aliado «sólido, firme y cooperador».

— Se detenia el proceso de integración en la estructura militar de la Alianza.

— Se mantenía la promesa de consultar al pueblo español sobre la forma en que España habría de contribuir a la defensa occidental.

— Se reafirmaba la intención de mantener la relación bilateral con los Estados Unidos.

Esta posición, reiterada por el ministro de Defensa en el Comité de Planes de Defensa en mayo del 83 y nuevamente por el ministro de Asuntos Exteriores en la reunión del Consejo Atlántico de 9 de junio pasado, ha sido aceptada claramente y sin reticencias por los demás miembros de la Alianza.

Esta comprensión ha sido facilitada por las constantes declaraciones del Gobierno de que el referéndum sobre las modalidades de aportación de España a la defensa de Occidente, no tendría lugar en momentos de tensión internacional. El presidente del

Gobierno, además, ha mostrado su comprensión hacia la posición que pudieran adoptar los países europeos concernidos, respecto a la doble decisión de diciembre de 1979, siempre desde la particular posición española, que no era entonces miembro de la Alianza y que no participó, por tanto, en su formulación, sin que se vincule en consecuencia.

2. RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS

La política española en cuanto a esta relación, se precisaba de la siguiente forma en el «Protocolo Adicional de febrero de 1983 al Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación con los Estados Unidos», firmado el 2 de julio de 1982:

- Mediante la desvinculación del Acuerdo de la estructura militar de la Alianza.
- Mediante el establecimiento de la posibilidad de reforma del Acuerdo sin necesidad de una previa concertación (párrafo 2.º del Protocolo Adicional, artículo 6.º, 3. del Acuerdo).

El viaje del presidente del Gobierno a los Estados Unidos en el mes de junio pasado, le permitió entrevistarse con el presidente Reagan y demás dirigentes norteamericanos, y tuvo una positiva repercusión en Washington. El día 4 de este mes de octubre tuvo lugar en Washington la primera Reunión del Consejo Hispano-Norteamericano, que se celebra bajo la vigencia del nuevo Acuerdo.

3. NEGOCIACIONES DE ADHESIÓN A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

La definición occidental de España encuentra su cauce natural en nuestro proceso de adhesión a las Comunidades Europeas.

Durante estos últimos meses se han perseguido dos objetivos fundamentales: por un lado, impulsar la negociación del Tratado de Adhesión; y por otro, intensificar los contactos con las entidades españolas interesadas en la marcha de la negociación.

En lo que se refiere al primer punto, se ha desarrollado un intenso programa de viajes y se han celebrado cuatro sesiones negociadoras que han permitido el desbloqueo de la negociación, que llevaba parada algunos meses. Se ha cerrado el capítulo sobre la fiscalidad en las condiciones solicitadas por España; también se han cerrado, en condiciones favorables, los subcapítulos sobre tabaco, petróleo, restricciones cuantitativas entre España y la CEE, productos textiles y restricciones cuantitativas frente a países terceros, así como un buen número de productos en este último capítulo de las relaciones exteriores.

En el transcurso del semestre la negociación de adhesión ha pasado a formar parte del reducido grupo de problemas prioritarios que ha de resolver de forma urgente la Comunidad.

En este sentido, la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad, celebrada en Stuttgart los días 5 y 6 de junio pasado, manifestó en su comunicado final que el Tratado de Adhesión deberá someterse a ratificación en el momento en que se presenten los resultados de las negociaciones internas de la Comunidad en materia de recursos propios. Con todo ello, la Cumbre de Stuttgart establece por primera vez una condición resolutoria para la conclusión de las negociaciones de adhesión.

En el próximo trimestre están previstas tres reuniones, teniendo la primera de ellas, que se celebrará el próximo 18 de octubre, nivel ministerial.

4. RELACIONES CON NUESTROS VECINOS

a) *Francia*

El Gobierno ha tenido que realizar una política imprescindible, aunque no siempre popular: alcanzar un clima de confianza y de colaboración con el vecino del Norte.

Existen una serie de temas clave, como el ingreso en las Comunidades Europeas y la eliminación del terrorismo, que exigían una mejora sustancial y una progresiva institucionalización de las relaciones con Francia. Para ello era fundamental crear un clima adecuado de confianza mutua, y, a partir de ahí, establecer una serie de mecanismos de cooperación bilateral. Tras la reunión de la Celle St. Cloud de enero pasado se inició una política de contactos bilaterales y se abrió la posibilidad de acciones concertadas en relación a aspectos concretos de la situación internacional. Dentro de este espíritu se produjo la visita a Madrid del ministro de Asuntos Exteriores francés los días 12 y 13 de mayo, y, sobre todo, el Seminario de la Granja, que reunió los días 2 y 3 de julio a 12 ministros españoles y franceses.

b) *Portugal*

Uno de los problemas a resolver es el de nuestras relaciones con Portugal, y ello porque los problemas son estructurales y no basta, por tanto, la buena voluntad política para resolverlos. Además, a los problemas concretos (relaciones pesqueras, desequilibrio comercial) se unen las difíciles percepciones de los factores históricos y psicológicos que configuran la identidad de ambos países. Por todo ello, urge no detenerse en los problemas coyunturales (aunque sin olvidarse de ellos), considerando nuestras relaciones en su contexto histórico, esto es, en el marco del proceso de adhesión a las Comunidades Europeas. En estos momentos se está preparando la próxima cumbre de jefes de Estado, que tendrá lugar en Lisboa los días 11 y 12 de noviembre y que debe suponer el punto de inflexión en nuestras relaciones.

c) *Gran Bretaña*

Nuestras relaciones con Londres tropiezan con el grave contencioso de Gibraltar.

El Gobierno socialista se encontró con este problema en una situación muy concreta: el anterior Gobierno español toleraba una interpretación británica de la declaración de Lisboa de abril de 1980, lo que obligaba a una clarificación sobre el alcance. Se trataba, en definitiva, de impedir que la declaración se aplicara de la forma unilateralmente prevista por los británicos, que exigían la suspensión inmediata de las medidas de 1969, sin contrapartida. Esta clarificación constituyó el objetivo fundamental de las conversaciones que el ministro de Asuntos Exteriores mantuvo con la primera ministra británica, señora Thatcher, y con el secretario del Foreign Office, señor Pym, los días 16 y 17 de marzo de este año.

La firmeza del Gobierno español y los positivos resultados de la decisión unilateral española de abrir la verja en diciembre de 1982, han contribuido a una mayor flexibilidad británica, que se ha puesto de manifiesto en las entrevistas que el ministro español de Asuntos Exteriores ha mantenido con el nuevo ministro inglés, señor Howe, en Madrid y Nueva York, durante el mes de septiembre.

d) *Magreb*

La vecindad geográfica y la compleja situación política de Marruecos llevaron al nuevo Gobierno a considerar como prioritarias las relaciones con el Reino Alauita. De hecho, ya el mismo programa del partido socialista establecía como postulado básico una política de colaboración con el Norte de Africa.

Lo novedoso de esta política estriba en la negación del principio del equilibrio alternativo con Marruecos y Argelia. Considerando el Magreb como un todo, se trata de buscar la concertación entre los países ribereños para alcanzar la estabilidad de la zona. Este objetivo tuvieron los viajes del presidente del Gobierno (marzo) y del ministro de Asuntos Exteriores (diciembre) a Rabat y el vicepresidente y el de Sus Majestades a Argelia.

España es consciente de que el nacionalismo marroquí forma parte de su propia identidad como nación y de que hemos de convivir con él, evitando, eso sí, que se transforme en un irredentismo que podría colocar a nuestros dos países en un callejón sin salida. La intensificación de nuestras relaciones ha tenido ya un resultado concreto: la firma del Acuerdo de Pesca Hispano-Marroquí, de 1 de agosto de 1983. Un Acuerdo equilibrado, de cuatro años, que elimina la incertidumbre de los protocolos transitorios, y que ha de resultar sumamente beneficioso para ambas partes.

En cuanto al problema del Sahara es bien sabido que España comunicó a la Organización de las Naciones Unidas el 26 de febrero de 1976 que ponía fin a su presencia en aquel territorio como potencia administradora, pero no podemos olvidar que de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el proceso de descolonización no ha terminado. Para que ello suceda es preciso que los saharauis ejerciten el derecho de autodeterminación que les ha sido reconocido reiteradamente por las Naciones Unidas, así como por la OUA, en último término con la resolución aprobada en la XIX sesión del pasado mes de junio. Por ello, el Gobierno español confía en que los saharauis puedan ejercer, dentro de los plazos y condiciones establecidas por la OUA, su reconocido derecho de autodeterminación.

5. PRÓXIMO ORIENTE

En cuanto al conflicto de Oriente Medio, España considera que la solución de este problema debe basarse en la retirada de todos los territorios árabes ocupados, en el respecto de los derechos legítimos de todos los pueblos, incluido el palestino, y en la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel.

Con ser importantes las resoluciones 342 y 338 del Consejo de Seguridad, no son suficientes, pues es necesario que el Consejo de Seguridad las complete con una formulación que recoja clara e inequívocamente la afirmación de los derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la autodeterminación. De ahí el apoyo de España en el plan FEZ que supone una nueva actitud árabe y palestina que puede abrir perspectivas de paz.

En cuanto al posible establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel, el Gobierno español considera que esta decisión sólo se debería tomar tras un ponderado análisis de los intereses nacionales y siempre y cuando contribuya al proceso de paz en la zona.

6. IBEROAMÉRICA

En los últimos meses ha tenido lugar un fortalecimiento de la presencia española en Iberoamérica y de la influencia de todo orden de España en aquel área geográfica. La democracia española ha desplegado una dinámica actividad diplomática ordenada a establecer buenas relaciones con todos los países de la región, si bien lógicamente las relaciones podrán ser más fluidas con los estados de régimen democrático.

España ha hecho gestiones en defensa de los Derechos Humanos, y a raíz de la presentación el 28 de abril de un documento de la Junta Militar argentina sobre la cuestión de los desaparecidos, el embajador de España en Buenos Aires entregó a las autoridades de aquel país un memorándum en el que se hacía constar la disconformidad española en el contenido del documento y el interés del Gobierno por la suerte de los desaparecidos, en especial de los de nacionalidad española. También se ha trabajado por la libertad de presos políticos, y no sólo de los de origen español, en Cuba, Uruguay y Chile:

España se ha mostrado favorable a una solución regional y no globalizada del conflicto centroamericano, cuyo verdadero origen se encuentra en unas estructuras socioeconómicas injustas, y en este sentido España ha sido el primer país en apoyar mediante una declaración del Consejo de Ministros de 20 de abril la iniciativa de paz del Grupo de Contadora; el 18 de julio el ministro de Asuntos Exteriores publicó también un comunicado apoyando la declaración de Cancún. En caso de ser requerido, el Gobierno español no rechaza la posibilidad de contribuir a cualquier iniciativa que pueda llevar la paz a la región.

Madrid se ha convertido en lugar de encuentro y de paso obligado de personalidades políticas y de todo tipo de Iberoamérica.

Entre los viajes realizados a la región destacan el emprendido por Su Majestad el Rey a Brasil y Uruguay en el mes de mayo. La acogida que recibió fue enormemente cálida. Especialmente relevante en el caso de Uruguay, en el que más de un tercio de la población del país estuvo presente en los actos públicos de acogida a los Reyes.

El presidente del Gobierno viajó en junio a la República Dominicana, Colombia, Venezuela, Panamá y Méjico, lo que le permitió intensificar sus contactos con los dirigentes de los países del Grupo Contadora, con quienes existió un alto grado de coincidencia en el análisis de la crisis centroamericana.

El ministro de Asuntos Exteriores, por su parte, visitó en abril Méjico y Colombia, y el presidente del ICI ha viajado a la República Dominicana, Cuba, Ecuador y Argentina.

Especial significación revistió la presencia en Cartagena de Indias de SAR el Príncipe de Asturias, que representó a España en los actos conmemorativos de la fundación de la ciudad. Debe destacarse también la reunión que, organizada por el ICI, se celebró en Madrid el pasado mes de mayo de 1983, bajo el lema de «Encuentros en la democracia».

Hay que mencionar, por otra parte, que España ha solicitado la extradición del miembro de ETA detenido en Costa Rica y ha declarado con toda claridad que si constase la existencia de contactos entre la citada organización terrorista y cualquier nación extranjera, España consideraría el hecho como especialmente grave y adoptaría las medidas oportunas.

7. GUINEA ECUATORIAL

Desde 1979 se han enviado a Guinea más de 3.000 millones de pesetas anuales en concepto de ayuda, y los resultados políticos y económicos no han sido satisfactorios.

Es necesario replantear los criterios de utilización de la ayuda española, e incluso tratar de establecer medios de garantizar su uso adecuado. Al mismo tiempo, y como señaló el ministro de Asuntos Exteriores ante la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea, reunida el 7 de junio, hay que concebir la ayuda a Guinea como una asistencia a un país en vías de desarrollo, no susceptible, por tanto, de ser evaluada atendiendo únicamente a sus contrapartidas económicas.

La Comisión Mixta Hispano-Guineana se reunió en Madrid del 20 al 23 de junio y entre los temas que trató se encuentran los principales problemas de fondo existentes hoy: asuntos financieros y económicos, sociales y culturales (sobre todo sanidad y educación) y de defensa y seguridad. El incidente del sargento Mikó se ha convertido en una cuestión delicada, aunque ha servido al menos para marcar determinados límites más allá de los cuales los dirigentes guineanos saben que no podrían contar con la ayuda española.

El ministro de Asuntos Exteriores compareció en comisión el 14 de junio, para explicar la política seguida ya por el Gobierno.

En su viaje a Madrid a finales de julio, el presidente Obiang planteó el tema de la renegociación bilateral de la deuda guineana con España. El Gobierno socialista está dispuesto a colaborar, pero siempre que reciba garantías de que la ayuda española no irá a parar a un saco roto. Acaso el fruto principal del viaje haya sido hacer posible un contacto directo entre los máximos responsables de ambos países, fundamental en una situación en la que la falta de confianza mutua ha sido hasta ahora el mayor obstáculo para la creación de un mecanismo de cooperación franca y eficaz.

8. POLÍTICA DE DEFENSA DE LAS GRANDES CAUSAS INTERNACIONALES

Se pueden distinguir tres campos de acción concretos: el de los esfuerzos en pro de un nuevo orden económico internacional y de una intensificación de nuestra cooperación al desarrollo, el de la defensa de los Derechos Humanos y el de la contribución a la distensión y al desarme (incluyendo aquí nuestra política en la CSCE).

1. *Contribución al NOEI y a la cooperación para el desarrollo.*

El Gobierno tiene el objetivo de aumentar sustancialmente la ayuda económica española al desarrollo. El volumen global de esa ayuda es actualmente el 0,1 por 100 del PIB; es muy difícil llegar al nivel de 0,7 por 100 que reflejan como objetivo numerosos textos internacionales, pero en un principio, el Gobierno se ha propuesto llegar al 0,3 por 100 comparable con el de otros países industrializados.

Además se elabora el anteproyecto de Ley de Cooperación Técnica Internacional para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria y han continuado los avances en el proyecto de creación de una agencia española para el desarrollo, que canalice el conjunto de la ayuda.

España, por otra parte, ha participado activamente en el XII Período Extraordinario de Sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD en abril y en la VI Conferencia de la Organización celebrada en Belgrado del 3 de junio al 3 de julio.

En otro orden de cosas merece destacarse el esfuerzo desplegado para evitar la continuación de los vertidos nucleares en la fosa atlántica. Después de que la Convención de Londres del mes de febrero aprobara la resolución propuesta por España, nuestro país ha seguido ejerciendo una presión en tal sentido, tanto en el Comité de dirección de la Agencia Europea para la Energía Nuclear (abril), como en un Comité científico ad hoc reunido en París el 4 y 5 de mayo a petición española. Mientras tanto han continuado las gestiones bilaterales.

2. *Defensa y promoción de los Derechos Humanos.*

El compromiso español de defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo ha sido continuado e intensificado, en particular en aquellos países culturalmente más vinculados a España, donde una acción en este sentido puede tener una especial repercusión. Es importante destacar, como paso notorio, la elección de España el pasado mes de mayo como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para el periodo de 1984-86. En el anterior periodo, España había tenido estatus de observador. Además se ha creado una oficina de Derechos Humanos en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

3. *Distensión y desarme.*

Los esfuerzos a favor de la distensión y el desarme son especialmente importantes en este año de 1983.

a) Aunque es evidente que el protagonismo en el campo del desarme está monopolizado casi totalmente por las grandes potencias, existe un margen de actuación suficiente para que una potencia media como España pueda impulsar el proceso de control de armamentos. En la actualidad están en estudio diversas iniciativas españolas y entre ellas una de especial trascendencia referida a las armas químicas.

Nuestro país ha participado como observador en los periodos de sesiones del Comité de Desarme de Ginebra y se estudia ahora la posibilidad de pasar a formar parte del mismo, si el comité ampliara —como parece posible— el número de sus miembros.

Además, nuestro país ocupó la relatoría en el comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme.

El impulso en este campo es ya visible y no cabe duda de que la creación de la Dirección General de Asuntos de Seguridad y Desarme ha contribuido en gran parte a ello.

b) La contribución a la distensión ha tenido una relevancia especial en el marco de la CSCE. A partir del discurso del ministro de Asuntos Exteriores ante la conferencia el pasado 8 de febrero, el papel español ha sido decisivo para conseguir un acuerdo.

La situación de bloqueo en las negociaciones sobre el documento final sería salvada gracias a la formulación de la iniciativa presentada a los jefes de la Delegación por el presidente del Gobierno el 17 de junio pasado. En la propuesta española se reconocía el RM-39 Rev. 1, de 15 de marzo, como base final, pero con la inclusión de tres puntos:

1. Convocatoria de una reunión de expertos sobre Contactos Humanos en Berna en 1985.

II. Dejar caer uno de los dos objetivos del texto sobre el Comité de Vigilancia que Occidente incluía en sus mejoras.

III. Modificar las fechas de la Conferencia de la CDE retrasándolas levemente: preparatoria en Helsinki el 25 de octubre próximo y reunión principal en Estocolmo el 17 de enero de 1984.

Tras diversas semanas de negociación y presiones, en la noche del 15 de julio se pudo llegar a un acuerdo provisional de 34 delegaciones (todas, excepto Malta), para lograr el documento final de Madrid.

Ante las imposibilidades de llegar a un acuerdo durante el verano, que permitiera la clausura de la conferencia en la fecha prevista (el 17 de septiembre), España decidió mantener la invitación a los ministros de Asuntos Exteriores de los países representados en la CSCE para asistir a una reunión en donde se dará un apoyo a los principios formulados en el Documento Final. Esta reunión se celebraría al margen de la CSCE, ya que era imposible clausurar la conferencia, pues ello supondría la ruptura del principio del consenso.

Con la excepción de Malta, todos los países aceptaban la invitación española.

La aceptación final del documento consensuado el 15 de julio por parte de Malta, permitió la clausura formal de la Conferencia durante los días 7, 8 y 9 de septiembre.

Puede decirse que la labor desarrollada por la delegación española ha sido decisiva para el feliz resultado de la conferencia de Madrid, concretamente por su actuación en dos fases sumamente delicadas del proceso: en la obtención del consenso del 15 de julio, gracias a la iniciativa del presidente del Gobierno, y al persistir en la invitación a los ministros de Asuntos Exteriores para la reunión de los días 7, 8 y 9 en Madrid, provocando con ello, en último término, la aceptación por Malta del Documento Final.

España va a seguir impulsando los esfuerzos en favor de la distensión, con una participación activa en los trabajos de la Conferencia de Desarme en Europa, cuyos trabajos preparatorios darán comienzo el próximo día 25 en Helsinki.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El secretario de Estado, *Virgilio Zapatero Gómez*.

Excmo. Sr.: Presidente del Congreso de los Diputados.

RESOLUCIONES ADOPTADAS CON MOTIVO DEL DEBATE SOBRE LA COMUNICACION DEL GOBIERNO ACERCA DE POLITICA EXTERIOR, EN LA SESION PLENARIA DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1983.

Resolución número 1

1. España basará su acción exterior sobre la base de la defensa de sus intereses en consonancia con las generales de la paz, el desarme, la superación de los bloques militares y la cooperación.

2. La invasión de la isla de Granada agrega un elemento de extrema gravedad a la situación internacional, especialmente en una zona cargada de tensiones en la que es preciso avanzar hacia soluciones políticas y de negociación sobre la base del

respeto riguroso a la soberanía de cada una de las naciones de la zona y del cese de amenazas e intervenciones como las que están teniendo lugar sobre Nicaragua.

Resolución número 2

1. Por lo que respecta a las negociaciones de España con la CEE, el Congreso insta al Gobierno para:

a) Presente de inmediato a la Cámara una información suficiente y detallada de las repercusiones que en el sector agrario podrían tener las decisiones recientemente debatidas en Luxemburgo por los ministros de Agricultura de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, en cada uno de los sectores afectados.

b) Ofrezca a esta Cámara información plena sobre las decisiones y consecuencias de los foros comunitarios para los intereses españoles, en particular de cara a la próxima cumbre comunitaria.

c) Mantenga con firmeza el acuerdo preferencial de 1970 y el reconocimiento a España de un estatus especial de país tercero, en orden a la no aplicación de los acuerdos recientemente adoptados por el Consejo de Agricultura de la CEE.

2. En cuanto a las relaciones con Francia, el Congreso insta al Gobierno a que se asegure el cumplimiento por Francia de sus obligaciones internacionales en cuanto al libre y pacífico tránsito de productos españoles.

3. Por lo que respecta a Portugal, el Congreso insta al Gobierno a que:

a) Se esfuerce en restablecer el clima de confianza en las relaciones entre los dos países ibéricos.

b) Tome de inmediato las medidas oportunas para que se negocie un nuevo Tratado de Pesca.

4. Respecto de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

a) Profundice de manera efectiva las relaciones de España y de las repúblicas iberoamericanas, en términos de progreso político y promoción económica, respecto a las libertades y paz social, sin injerencia en los asuntos internos de países soberanos, ni discriminaciones por motivos ideológicos.

b) Tome las medidas oportunas para que se lleven a cabo los preparativos de la conmemoración del V. Centenario del Descubrimiento de América, con la dignidad y eficacia que corresponden a la tradición y a los vínculos iberoamericanos de España.

5. En relación con Gibraltar, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que reanude con la máxima brevedad, las negociaciones con Gran Bretaña, a fin de lograr la reintegración de Gibraltar a España, y como primer paso, después de la apertura peatonal de la verja, se reconozca a los españoles en el Peñón, la plena igualdad de derechos.

Resolución número 3

El Congreso de los Diputados:

1. Reafirma su clara y decidida voluntad europea y, en virtud de ella, insta al Gobierno para que redoble sus esfuerzos de cara a la negociación de adhesión de

España a la CEE, tema prioritario de la acción exterior española, manteniendo el proceso de negociación sobre la base de un período transitorio largo, equilibrado y global, que permita la adecuada adaptación del sistema productivo español y eleve a una situación recíprocamente positiva para las partes negociadoras al final del período transitorio.

2. Insta al Gobierno para que remita urgentemente a la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados los acuerdos tomados en la reunión de ministros de Agricultura de la Comunidad, recientemente celebrada en Bruselas.

3. Reitera su voluntad de que España no pertenezca ajena a la defensa de Occidente.

4. Insta al Gobierno para que en la próxima reunión de presidentes de gobierno de España y Portugal a celebrar en Lisboa, figure en agenda la petición al Gobierno de Portugal de retirada de la llamada Tasa de Frontera recientemente establecida por éste.

5. Insta al Gobierno para que adopte las medidas precisas que garanticen la eficacia de la cooperación con la República de Guinea Ecuatorial y potencien así la presencia española en esa área geográfica.

6. Insta al Gobierno para que, en el plazo más breve posible, remita al Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de Cooperación Técnica Internacional para el Desarrollo.

PRINCIPIOS DE NO INJERENCIA EN ASUNTOS INTERNOS Y PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA

— Posición española ante la intervención militar extranjera en la isla de Granada.

NOTA OFICIAL DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE LA SITUACION EN LA ISLA CARIBEÑA DE GRANADA

(26 de octubre de 1983)

El Gobierno español ha seguido con gran preocupación el deterioro de la situación en la isla caribeña de Granada, que culminó con la muerte violenta del primer ministro y otros miembros del Gobierno granadino y con la intervención militar de fuerzas extranjeras.

El Gobierno español reitera su posición invariable y de principio contraria a la injerencia en asuntos internos y al uso de la fuerza, especialmente la intervención militar extranjera, al margen de lo dispuesto en la Carta de la ONU. El Gobierno expresa su preocupación por esta acción militar, que no sólo afecta a la libre determinación de un miembro de la Comunidad internacional, sino que puede producir un aumento de la tensión en una región de América en la que España se esfuerza por contribuir a las soluciones pacíficas y negociadas de los diversos conflictos.

El Gobierno considera urgente la retirada de las fuerzas extranjeras y el restablecimiento de las condiciones que permitan al pueblo de Granada decidir libremente su propio futuro.

RECONOCIMIENTO DE ESTADOS

- **No reconocimiento de la denominada República Turca de Chipre del Norte.**

TEXTO DE LA DECLARACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE LA PROCLAMACION DE INDEPENDENCIA DE LA COMUNIDAD TURCA DE CHIPRE

(16 de noviembre de 1983)

El Gobierno español deplora la proclamación unilateral de independencia de una llamada República Turca de Chipre del Norte. Tal acción supone un atentado contra la integridad y unidad de Chipre y viola las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como los tratados internacionales.

La citada proclamación constituye, además, un serio obstáculo a los esfuerzos que viene realizando el secretario general de las Naciones Unidas encaminados a encontrar una solución negociada al problema de Chipre por parte de las dos comunidades que habitan la Isla y agrava aún más la situación existente en la zona del Mediterráneo Oriental.

RELACIONES DE VECINDAD

- **Estado de las relaciones entre España y Portugal: Declaración de Lisboa (12 de noviembre de 1983).**

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON FÉLIXE GONZÁLEZ MARQUEZ, ANTE LA ASAMBLEA DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA

(11 de noviembre de 1983)

Señor presidente, señores diputados:

El presidente del Gobierno de España tiene ocasión de dirigirse a la Asamblea Representativa del pueblo portugués. En este Parlamento, un español como yo no puede olvidar que, hace hoy ciento sesenta y tres años, el 11 de noviembre de 1820, se produjo la «martinhada», pueblo y ejército portugués, como en un anticipado 25 de abril, se echaron a la calle reclamando sus libertades, de acuerdo con el espíritu de la Constitución de Cádiz de 1812, que tanta repercusión tendría al mismo tiempo en el continente iberoamericano.

Es esta una fecha muy indicada, por tanto, para que deje constancia ante ustedes de la profunda satisfacción que siento al dirigirles la palabra desde este estrado, quiero agradecerles muy sinceramente esta oportunidad que se me brinda de exponer aquí, en Portugal, los anhelos del pueblo español y los míos propios ante los representantes de la voluntad popular y de la esencia misma del sistema democrático que compartimos, porque estoy convencido de que sólo en este sistema podremos elaborar un proyecto ilusionado de futuro para nuestras dos naciones.

Venir a Portugal ha sido uno de mis primeros deseos desde la formación de nuestro Gobierno hace ya casi un año.

En primer lugar, por la urgente necesidad, para todos evidente, de impulsar un nuevo clima en nuestras relaciones, que deben superar los obstáculos de lo cotidiano para alzar definitivamente el vuelo.

Y también por el cariño que siento hacia lo portugués y por el recuerdo indeleble de nuestras experiencias comunes. Muchos fuimos los españoles que vinimos aquí en el año 1974 para ver «os cravos vermelhos» y que quedamos prendados del pueblo portugués y admirados por su esfuerzo de recuperación de las libertades.

La celebración de este encuentro en Lisboa y mi presencia hoy ante esta Cámara quieren tener un significado especial:

El de mostrar la clara voluntad de mi país de comenzar una nueva etapa en nuestras relaciones, dentro de la convergencia en el ideal compartido de la construcción europea y de la cooperación con Iberoamérica y con África.

Entiendo que esta nueva etapa de nuestras relaciones ha de basarse en estos principios rectores: la afirmación de un mutuo y firme respeto, la comprobación de la existencia de múltiples intereses comunes que nos obligan a una activa solidaridad y la voluntad de mirar hacia el futuro, enmarcando nuestras relaciones en el proceso de adhesión a la Comunidad Europea.

Tanto la ilusionada tarea de construcción europea en la que España y Portugal quieren ser partícipes como los comunes esfuerzos para afianzar en nuestros dos países un modelo de convivencia basado en el respeto de las libertades públicas, la solidaridad y el pluralismo, deben servirnos de acicate para promover ese acercamiento que hoy reclaman nuestros pueblos y nuestro devenir histórico.

El programa del Gobierno español —y así lo subrayé en el discurso de investidura— aspira a dedicar atención preferente a los países de nuestro entorno inmediato. En aquella ocasión dije que las dificultades transitorias no deben hacer alterar nunca la necesidad del mutuo entendimiento y de la cooperación beneficiosa para todos, y manifesté —cito textualmente— «nuestra política de vecindad encuentra una dirección privilegiada en lo que se refiere a Portugal, sobre la base del más escrupuloso respeto a las posiciones e intereses de cada parte, una política española que no colocase como una de sus principales prioridades la amistad y cooperación con Portugal carecería de visión y de realismo».

Por ello me congratulo especialmente de la iniciativa del Gobierno portugués de celebrar esta reunión en la cumbre que nos ha traído hoy a Lisboa. Conseguir este necesario entendimiento entre nuestros dos Estados nos parece objetivo prioritario.

Tenemos que hacer un esfuerzo de imaginación e inteligencia para ajustar y coordinar nuestros intereses y lograr, de un modo definitivo, una relación intensa y fecunda en todos los órdenes: en el político y diplomático, en el económico y en el cultural y científico. Y ello, no sólo intensificando las relaciones entre los Gobiernos, sino también promoviendo los contactos entre los pueblos.

Desde el momento mismo de su formación como Estados independientes, nuestros dos países se han caracterizado por su vocación ultramarina y su impulso hacia los nuevos horizontes. Por ello, España no puede entenderse sin Iberoamérica, ni Portugal se entiende tampoco sin sus vertientes americana y africana.

Hoy, España y Portugal tienen unos intereses y una presencia en el mundo que nos enriquecen y nos obligan. En nuestra acción exterior podemos establecer cauces de coordinación política y diplomática que habrán de resultar beneficiosos para todos y especialmente para esas vastas áreas americanas y africanas que reclaman su lugar en el actual sistema internacional y que piden nuestra cooperación para ordenar un futuro del que quieren ser partícipes.

Para la consecución de todo ello, habría que avanzar aún más en el camino de la institucionalización de nuestros contactos, de la potenciación del Consejo de Cooperación hispano-portugués y del establecimiento de un marco de reuniones y consultas que permitan un fecundo intercambio de opiniones para reforzar nuestras posiciones y nuestra capacidad negociadora allí donde se traten problemas que nos afectan.

Tenemos también una gran labor que realizar en el campo de las relaciones económicas. En los últimos tiempos nuestras relaciones económicas se han polarizado en torno a una serie de problemas concretos a los que se ha otorgado una trascendencia que tal vez no tengan y que nos han impedido ver el enorme abanico de intereses convergentes e, incluso, de urgentes prioridades que tenemos ante nosotros.

Creo firmemente que España y Portugal han de enfocar todos los aspectos de sus relaciones económicas con un espíritu global y abierto y con la mirada puesta en nuestros proyectos de adhesión a la Comunidad Económica Europea, y de cooperación con Iberoamérica y con África.

No quiere ello decir que no existan intereses económicos propios de cada país, pero sí que su armonización adquiere una mayor claridad si se enfoca desde la óptica del doble desafío que ambas naciones tienen en su modernización interna y en su proyecto internacional.

Nuestras sociedades han optado por el proyecto histórico de asumir un modelo de vida común, y sin embargo, respetuoso de las particularidades, como es el de la Europa comunitaria. No podemos, por ello, enarbolar como bandera la elevación de un muro protector de nuestras parcelas de intereses, como si viviéramos en otra época o en otras coordenadas geográficas. Con esta perspectiva, aparecerá como mucho más fácil la solución de los problemas que han afectado en los últimos tiempos a las relaciones económicas bilaterales.

Al trazar las líneas directrices de nuestras relaciones comerciales, en los próximos años, debemos avanzar hacia la creación de una zona de libre cambio e ir preparando el camino hacia una zona industrial y económica general en la península, dentro del área económica europea.

De la misma manera, nuestras relaciones pesqueras deben orientarse al objetivo comunitario de establecer un programa conjunto para la explotación de los recursos naturales de las aguas, cuya plasmación actual es la política pesquera común, en la que se tiene primordialmente en cuenta el aprovechamiento racional de los recursos.

Somos plenamente conscientes de que la reducción paulatina y la eliminación de las barreras arancelarias no son suficientes, por sí solas, para adoptar las economías portuguesa y española a la vida del libre cambio comunitario. Por ello traemos con ilusión ideas para poner en marcha una eficaz cooperación industrial entre ambos países, que mejoren nuestra competitividad y nuestra capacidad exportadora.

Nuestros dos países poseen una importante tradición agrícola que, igualmente, deberá racionalizar su producción y sus sistemas de comercialización de cara a la integración en la CEE. También en este campo pensamos que un esfuerzo común de ambos países dará mejores resultados que iniciativas aisladas, por lo que desde ahora, estamos dispuestos a fomentar la cooperación en el sector agrario, para el desarrollo sobre todo de aquellas regiones menos avanzadas del interior de Portugal y de España.

Quiero referirme, muy especialmente, a la gran tarea que podemos y debemos llevar a cabo en esas amplias zonas, verdadera frontera del subdesarrollo, que en ambos lados de la raya tienen nuestros dos países. Estamos obligados, sin demora, a unir nuestros esfuerzos para trazar, y cumplir, un plan a medio y largo plazo de desarrollo equilibrado de nuestras regiones fronterizas.

Ello me lleva, señores diputados, al gran desafío que se nos plantea en el ámbito cultural. Sólo un acercamiento profundo entre las culturas de nuestros pueblos permitirá asentar sobre sólidas bases la franca cooperación que propugnamos.

En todo momento regeneracionista, tanto en España como en Portugal, ha existido siempre la conciencia de que nuestras culturas podían enriquecerse mutuamente y producir una savia joven y nueva.

No es extraño —y quiero resaltarlo— que aquellos espíritus más abiertos a esta tarea fueran precisamente los que se oponían a las tendencias autocráticas, siempre más cerradas a la innovación y a los intercambios. Así, hubo desde el primer momento como un pacto tácito entre los recientes regímenes autoritarios de nuestros dos países para que no hubiera contactos entre nuestros pueblos. Ni se comunicaran éstos sus inquietudes culturales: sus inquietudes, al fin y al cabo.

Es en los momentos de reconstrucción democrática cuando se hace patente que ésta es una actitud amputadora, contraria al espíritu de tolerancia, apertura y creatividad que debería presidir nuestras relaciones.

Las más señeras figuras del pensamiento de cada uno de nuestros países han sentido siempre una gran atracción por el otro país vecino. Pero estos contactos espontáneos han de ser seguidos de una decidida acción gubernamental para acercar a la totalidad de nuestros pueblos y de sus culturas. Para que españoles y portugueses se conozcan cada día más y participen ilusionados en proyectos comunes.

Tenemos una magnífica oportunidad para materializar el nuevo espíritu en el V Centenario del Descubrimiento de América; con ocasión de esta celebración podemos, de forma conjunta, aunar nuestro rico pasado con un futuro que se ofrece lleno de posibilidades, sepamos aprovecharlas.

Señores diputados:

Decía Lope de Vega que los peninsulares éramos propicios a «creer las sospechas y negar las realidades». Es este el momento para que, en nuestras relaciones, portugueses y españoles nos decidamos a negar las sospechas y a creer en las realidades. Que son muchas y muy esperanzadoras.

Como español y demócrata, creo en la fraternidad de los pueblos y en la virtud de los ideales. Permitidme que reitere ahora mi fe y mi confianza en un proyecto común, ambicioso pero realista, que sólo ha de redundar en beneficios para nuestros pueblos. Muchas gracias.

DECLARACION DE LISBOA

(12 de noviembre de 1983)

Los jefes de Gobierno de España y Portugal, así como sus respectivas delegaciones ministeriales, reunidos en Lisboa el 11 y 12 de noviembre de 1983, en un momento en que las tensiones, las crisis y los conflictos armados estallan en varios puntos del planeta, expresan su preocupación profunda ante los enormes sufrimientos que se causan a la humanidad con el continuo recurso a la fuerza y a la utilización de la violencia en las relaciones entre pueblos y Estados y reafirman solemnemente los compromisos asumidos por España y Portugal de convivir soberana y pacíficamente y de mantener con los demás países relaciones fundadas en el respeto pleno a las reglas del Derecho Internacional.

I

Los jefes de Gobierno de Portugal y España expresan su profunda preocupación ante el deterioro de las relaciones Este-Oeste y, conscientes de sus efectos negativos sobre la distensión, la cooperación y la seguridad europeas, así como de las implicaciones que de ellos se deducen para otras zonas del mundo, deciden hacer un llamamiento urgente —poniéndolo en conocimiento de la Organización de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa— a los presidentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, para que se comprometan a realizar todos los esfuerzos para llegar en Ginebra a la firma de un acuerdo coherente para el desarme mutuo que permita restablecer el equilibrio tanto en lo que respecta a los sistemas estratégicos como en lo que se refiere a los dispositivos nucleares de alcance intermedio.

Tomando como punto básico de referencia las posiciones del mundo occidental, al que ambos países pertenecen y con el que se sienten profundamente solidarios, y, con el deseo de que la seguridad europea quede garantizada con el menor grado posible de dependencia de los armamentos nucleares hasta que sea posible su total desaparición, los gobiernos de ambos países expresan su convicción de que los dirigentes soviéticos y estadounidenses, en virtud de las responsabilidades que les incumben ante la comunidad internacional, deben buscar activamente vías de diálogo que les permitan establecer plataformas mutuamente aceptables en el campo del desarme, la seguridad colectiva y la paz.

II

Los jefes de Gobierno, firmemente decididos a la integración de sus dos países en las Comunidades Europeas, deploran la lentitud con que ambos procesos de negociación son tratados por las instancias comunitarias: Esta situación es tanto más grave cuanto que afecta sustancialmente al ideal de solidaridad europea y la credibilidad de las instituciones comunitarias ante las opiniones públicas de los países candidatos. Sería incomprensible que la construcción de Europa marginase o incluso excluyera a

España y Portugal que, por razones económicas, sociales y de orden político y cultural, se han decidido inequívocamente por la opción europea. La necesidad de proceder a un reajuste de los mecanismos presupuestarios de la comunidad no puede hacer olvidar la tarea histórica de la ampliación, objetivo por otro lado de vital importancia para el mantenimiento del propio ideal europeo. La próxima cumbre de Atenas deberá, por consiguiente, responder a las legítimas expectativas de los pueblos portugués y español, desbloqueando los obstáculos que dificultan las negociaciones de adhesión y manifestando de forma clara y rigurosa la voluntad política de proceder a la ampliación.

III

Portugal y España, países hermanos, han decidido comenzar una nueva etapa de sus relaciones en la que se guiarán por los siguientes principios:

1. *Solidaridad*.—Ambos países reconocen que su situación geográfica y su historia hacen que sus derechos e intereses soberanos deban ser definidos mediante una solución solidaria.

2. *Cooperación*.—España y Portugal entienden que la cooperación estrecha entre ambos países es fundamental para el desarrollo y beneficio mutuos, así como para su proyección internacional:

— En el ámbito bilateral ambos países se comprometen a reforzar e incrementar su cooperación a todos los niveles: económico y comercial (teniendo muy en cuenta la aspiración común de acceder a las Comunidades Europeas); cultural, en el que Portugal y España quieren lograr, mediante un esfuerzo renovado de cooperación, el enriquecimiento de las culturas que les son propias a través de las aportaciones de la del país vecino; tecnológico y científico, con vistas a aprovechar los recursos y riquezas de ambos países susceptibles de esta acción conjunta.

— En la esfera internacional, Portugal y España, conscientes de los vínculos históricos y culturales que ligan profundamente a sus pueblos con los de América latina y Africa, manifiestan el empeño de los respectivos países en la continuación activa del diálogo Norte-Sur y en la puesta en marcha de modalidades de cooperación que fomenten el desarrollo económico y cultural, la justicia social y la paz.

3. *Armonización de políticas*.—Dentro del respeto mutuo a los respectivos intereses nacionales, ambos gobiernos buscarán los puntos de convergencia e identidad que les permitan armonizar sus posiciones en los diversos foros internacionales a los que pertenecen.

4. *Información y consulta*.—Condición indispensable para poner en práctica los principios anunciados es el intercambio constante y franco de información en relación con los problemas bilaterales e internacionales que puedan prescribirse, así como consultas habituales en aquellos asuntos de interés común o sobre los que ambos países hayan decidido llevar a cabo una acción internacional conjunta.

IV

Los dos jefes de Gobierno y sus respectivas delegaciones convienen en la necesidad de dar un impulso nuevo a las relaciones entre los dos países, infundiéndolo de esta manera un contenido más concreto y dinámico al Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Portugal firmado en Madrid el 22 de noviembre de 1977.

Con objeto de reforzar las modalidades de la consulta política y diplomática entre Portugal y España, ambos gobiernos deciden firmar un Protocolo Adicional al Tratado de Amistad y Cooperación, en el cual las funciones específicas del Consejo Hispano-Portugués pasan a ser reforzadas por encuentros anuales entre los primeros ministros, por consultas frecuentes entre los directores de Política de los respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores y por la designación de secretarios permanentes que, en dichos ministerios, aseguren durante el intervalo entre las reuniones del citado consejo, el desarrollo y coordinación de los asuntos de la competencia de éste.

La próxima reunión del Consejo Hispano-Luso de cooperación se ha fijado para los días 21 y 22 del próximo mes de diciembre en Madrid.

Como medio para llevar a cabo los puntos programáticos enunciados, España y Portugal se proponen:

1. Promover contactos frecuentes entre ministros de los respectivos gobiernos.
2. Organizar consultas frecuentes entre los embajadores entre Portugal y España acreditados en terceros países.
3. Fomentar visitas recíprocas y periódicas de delegaciones parlamentarias.
4. Estrechar las relaciones entre instituciones universitarias y culturales.
5. Facilitar contactos entre las organizaciones sindicales de ambos países.
6. Facilitar asimismo los contactos entre empresarios y asociaciones patronales de cada país.
7. Promover la colaboración de todo tipo entre entidades, fundaciones y asociaciones privadas y públicas en los ámbitos económico, cultural, artístico, técnico, deportivo, benéfico, etc.

V

Ambas partes, animadas por el deseo de profundizar la cooperación en el campo cultural y respetando la especificidad cultural de cada uno de los dos países, convienen en la necesidad de promover acciones que permitan mantener un elevado nivel de intercambios en este ámbito.

Orientados por este espíritu, se ha decidido crear un Centro Cultural Español en Lisboa y un Instituto de Cultura Portuguesa en Madrid y concederse mutuamente las mayores facilidades para su efectiva entrada en funcionamiento.

Animados por este mismo espíritu, deciden igualmente la realización en España y Portugal de una gran exposición en el campo del arte y de la cultura de cada uno de los dos países.

Con objeto de establecer contactos directos entre miembros de las comunidades culturales, científicas y académicas de ambos países, se ha decidido incrementar los programas de acciones integradas y otras modalidades de intercambio universitario, científico y educativo; estimular encuentros periódicos de intelectuales y artistas, especialmente escritores e historiadores, y aumentar el número de becarios españoles y portugueses.

DOCUMENTACIÓN SOBRE POLÍTICA EXTERIOR

Se ha decidido igualmente incrementar la enseñanza de las respectivas lenguas y culturas en los sistemas educativos de los dos países.

Se ha acordado facilitar el intercambio de películas, proseguir los contactos para la realización de un Acuerdo Hispano-Portugués de Cooperación Cinematográfica y apoyar los contactos ya existentes entre las respectivas filmotecas.

Se ha decidido también desarrollar contactos en el campo de la informática aplicada a la cultura y a la aplicación y, en este sentido, prestarse la mayor colaboración.

Al efecto de poner en práctica los proyectos arriba señalados, se intensificarán las visitas de las dos partes al más alto nivel en el próximo futuro.

VI

Ambas partes han concedido especial atención al asunto, que sigue sin resolverse en parte importante, de las indemnizaciones a ciudadanos españoles, despojados de sus bienes durante el período revolucionario portugués. La parte española ha insistido en el hecho de que los reclamantes son, en bastantes casos, personas de modestos recursos económicos y, por ello, doblemente perjudicados. Existe el común propósito de agilizar al máximo cuantos trámites legales sean precisos para alcanzar un resultado justo y satisfactorio, estableciendo de inmediato un canal privilegiado al efecto, a nivel diplomático.

Se han abordado, igualmente, los temas del proyectado Convenio Consular —en el que ambas partes concuerdan seguir negociando— y del Convenio de Establecimiento, propuesto por Portugal y que sería negociado tan pronto como la Ley de Extranjería haya sido aprobada por el parlamento español.

Por parte portuguesa, se recordó con marcado interés la situación de los compatriotas que se encuentran en España en situación irregular. Por el lado español se expresó la mejor disposición para promover la legalización de la situación de aquellos ciudadanos portugueses que tengan ya manifiesto arraigo en territorio español.

VII

Transportes y comunicaciones

Ambas partes manifiestan su clara voluntad de llevar a efecto un conjunto de actuaciones entre ellos, y con las restantes redes europeas.

Con ese objetivo acuerdan la creación de una comisión técnica, a nivel de ambas Administraciones públicas, para la definición de una estrategia conjunta de desarrollo de los grandes ejes de transporte terrestre.

Constituirá también tarea prioritaria de esta comisión el análisis de los estudios en curso en relación con la mejora del enlace ferroviario entre Lisboa y Madrid, y la integración de los trabajos de la comisión técnica ya existentes sobre coordinación de las redes viarias de ambos países, con especial consideración de los siguientes ejes:

- Lisboa-Badajoz-Madrid.
- Aveiro-Viseu-Guarda-Salamanca.
- Porto-Valença-Túy.
- Faro-Huelva-Sevilla.
- Porto-Vila Real-Bragança-Zamora-Valladolid.

Igualmente, sería de su competencia el desenvolvimiento de los estudios y actuaciones necesarios para un mejor aprovechamiento de la vía fluvial del Duero, en la forma que interese a ambos países.

Ambas partes han decidido la iniciación simultánea en 1985 de la construcción de los puentes de las redes de carreteras sobre los ríos Miño y Guadiana, con la finalidad de mejorar sustancialmente estos importantes puntos de enlace entre ambos países. En este sentido, y dado que se encuentra firmado el convenio del puente sobre el río Guadiana, han acordado proceder a la firma del convenio relativo al puente sobre el río Miño.

Ambas partes destacan también la conveniencia de optimizar en conjunto los potenciales de los cursos de agua correspondientes a los tramos internacionales y acuerdan complementar los convenios existentes con otros relativos a los tramos de los ríos fronterizos no incluidos en aquellos actualmente en vigor.

Igualmente acuerdan establecer un intercambio de informaciones, tanto respecto a cantidad como a calidad de las aguas, profundizando los estudios de dichas materias en el ámbito de la Comisión Hispano-Portuguesa existente.

Asimismo han procedido a un canje de notas constitutivo de un acuerdo en materia de radioaficionados.

VIII

Industria y energía

Ambas partes han procedido al examen de áreas de cooperación en los sectores industrial y energético, acordando prestar atención preferente a la gestión de recursos hidráulicos, a la utilización eficiente y racional de las fuentes energéticas, al sector geológico-minero, a la complementariedad industrial que pueda reflejarse en proyectos conjuntos y al desarrollo tecnológico y de la innovación industrial:

1. Ambas partes destacan la importancia que atribuyen a la mejoría del suministro energético, así como a la colaboración en los estudios y actividades de conservación de energía, a la explotación de nuevas formas de energía y a la investigación, desarrollo y experimentación en este sector.

También han decidido continuar el intercambio de información sobre la utilización de energía nuclear para fines pacíficos y el desarrollo de los respectivos programas, incluyendo el que se refiere a la protección y seguridad de las centrales nucleares y al tratamiento de los residuos radiactivos. Ha merecido también atención especial la cooperación para un eventual suministro conjunto de carbón y la extensión a Portugal de la futura red española de gasoductos.

2. Con objeto de conseguir una menor dependencia global del petróleo y la optimización de la explotación de las respectivas redes interconectadas de transporte de energía eléctrica, las entidades competentes de ambos países celebrarán una reunión para definir las condiciones de intercambio.

3. Ambas partes han decidido intensificar la colaboración en el estudio de las respectivas potencialidades de los recursos minerales e intercambiar información sistematizada en el sector geológico minero, concretamente en el campo de las piritas, minerales de estaño, tungsteno, uranio y fosfatos sedimentarios.

4. En el campo industrial, ambas partes convienen en la necesidad de promover el aprovechamiento integrado de las respectivas infraestructuras e incentivar las inversiones en sectores donde la complementariedad pueda ser particularmente beneficiosa: industrias extractivas, químicas, alimentarias e industrias ligeras de transformación. Con tal fin, entienden que es ventajoso proseguir los encuentros regulares, tanto a nivel oficial como de empresas y asociaciones empresariales de los dos países con vistas al desarrollo de proyectos conjuntos. Se organizará próximamente un encuentro de empresarios portugueses y españoles para el análisis de la situación actual y la discusión de proyectos comunes.

5. De igual modo, se ha fijado un calendario de reuniones para facilitar el intercambio de informaciones sobre los planes existentes en cada uno de los países para el desarrollo de los sectores informático, electrónico y biotecnológico, con el fin de examinar la posibilidad de llevar a cabo proyectos conjuntos tanto públicos como privados.

6. Se ha analizado un proyecto de acuerdo para el desarrollo de un sistema de información tecnológica cuya posible puesta en marcha se decidirá próximamente.

7. Asimismo se ha decidido llevar a cabo a comienzos del año próximo un primer encuentro entre delegaciones de ambos gobiernos, presididos por los respectivos ministros de Industria y Energía, para dar continuidad a las reuniones técnicas iniciadas, y como forma de concretar las iniciativas mencionadas.

IX

Agricultura

En el tema agrario, ambas partes han acordado el relanzamiento de la cooperación técnica, científica y administrativa en varios aspectos:

1. Se ha llegado a un acuerdo para profundizar, actualizar e impulsar los siguientes convenios en vigor entre España y Portugal:

- a) «Protección de indicaciones de procedencia, denominaciones de origen y denominaciones de ciertos productos» (1972).
- b) «Higiene y sanidad pecuarias», en el que también se preverá el control del tránsito clandestino de ganado y, en particular, se establecerá una colaboración en las áreas fronterizas mediante acciones coordinadas en amplias franjas del territorio de ambos lados, en relación con las epizootias que más preocupan a ambos países, tales como la fiebre aftosa, la tuberculosis bovina y la brucelosis; en este ámbito se señaló, además, el interés especial en la cooperación en el sector de la lucha contra las enfermedades del ganado porcino, bien mediante acciones sanitarias, bien mediante la actualización de los censos de explotaciones porcinas.
- c) «Asistencia mutua entre los servicios contra incendios y de socorro portugueses y españoles», en lo que se refiere a los incendios forestales, con el objeto de potenciar los medios de lucha y los recursos existentes.

2. Se ha considerado igualmente como área de especial interés, ya que es representativo del desafío que se plantea cara al futuro de la tecnología agrícola, el área de:

RELACIONES DE VICINDAD

la investigación, extensión y formación profesional. En esta materia se ha acordado que la cooperación se llevará a cabo mediante el intercambio de experiencias, de información científica y técnica y de proyectos conjuntos.

Se ha manifestado el propósito de crear, en el más breve plazo posible, una comisión mixta que tendrá como función la programación de la cooperación a desarrollar.

3. También se ha considerado de interés la participación recíproca en ferias agrícolas y concursos pecuarios de ganado autóctono, organizados por las entidades competentes de ambos países.

4. Ambas partes han expresado su total acuerdo en el interés que merecen los problemas que se refieren al desarrollo rural de las regiones fronterizas, concordando en la necesidad urgente de intercambiar experiencias recíprocas, favorecer la intervención técnica en zonas deprimidas y cooperar en proyectos de desarrollo.

5. En relación con los restantes temas de interés mutuo, se ha acordado que se establecería, tan pronto como sea posible y a través de los canales institucionales competentes, el programa de encuentros y trabajos sobre temas específicos de cooperación futura.

X

Relaciones comerciales

Ambas partes han examinado la evolución de sus relaciones comerciales, reconociendo que el desequilibrio comercial efectivo existente entre España y Portugal debe tender a ser reducido, en orden al armonioso desarrollo y refuerzo de esas mismas relaciones.

Por tanto, y considerando la situación de los procesos en curso de negociación para la adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas, ambas partes han acordado el establecimiento de un período transitorio que adapte el anexo P del Acuerdo EFTA-España a las condiciones actuales.

La negociación de este período transitorio comenzará tan pronto como sea posible durante este mismo año de 1983, para entrar en vigor entre el 1 de julio de 1984 y el 31 de diciembre de 1985.

XI

Pesca

En el tema de la pesca, ambas partes, conscientes a la vez de las dificultades presentes y de la necesidad de encontrar una solución basada en los principios de reciprocidad, equilibrio y ventajas mutuas, que sea muy positiva económicamente para ambos sectores pesqueros, han decidido la celebración de una negociación de un plan de pesca para 1984 que se desarrollará hasta fines de 1985 y se basará en los siguientes principios y objetivos:

1. Respeto a los recursos y conservación de las especies.
2. Arreglos específicos para las zonas fronterizas ribereñas.

3. Dadas las posibilidades de incremento de los mercados y la capacidad de consumo en ambos países, en especial en España, consideración de los factores de comercialización de las capturas de ambas flotas a través de los circuitos de distribución de ambos países.

4. Exploración de la posibilidad de creación de sociedades mixtas para la captura y transformación y fomento de las mismas.

El desarrollo de sociedades democráticas en Portugal y España impone a los Estados respectivos el deber de guiar sus relaciones sobre principios firmes de solidaridad, comprensión, respeto mutuo, diálogo y tolerancia. El establecimiento de un nuevo modelo de convivencia y amistad entre los dos países peninsulares constituye un gran reto para las jóvenes generaciones de españoles y portugueses que confían en los valores del pluralismo democrático, del desarrollo económico, de la justicia social, de la paz y de la cooperación internacional.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(Nueva época)

Presidente del Consejo Asesor: D. Carlos Ollero Gómez

Comité de Dirección: Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Carlos OLLERO GÓMEZ, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO; José María MARAVALL, Carlos DE CABO MARTÍN, Julián SANTAMARÍA OSSORIO

Director: Pedro DE VEGA GARCÍA. *Secretario:* Juan José SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 37 (enero-febrero 1984)

ESTUDIOS

Bartolomé CLAVERO: *Del principio de salvedad constitucional del derecho histórico vasco.*

Angel VIÑAS: *Economía de la Defensa y Defensa económica: una propuesta conceptualizadora.*

Alfred SCHMIDT: *La importancia de Marx para el pensamiento historiográfico contemporáneo.*

Carlos BARBE: *Identidad e identidades colectivas en el análisis del cambio institucional.*

Antonio MORALES VILLANUEVA: *Derechos y libertades del militar profesional.*

NOTAS

Angel Manuel ABELLÁN: *La paradójica fortaleza de la burocracia frente a la ideología marxista.*

Isabel CASANOVA AGUILAR: *Las constituyentes de 1854. Origen y fisonomía general.*

José Angel TELLO LÁZARO: *La Iglesia en el proceso constitucional español del siglo XIX. Las constituciones progresistas.*

Rafael DEZCALLAR: *Contracultura y tradición cultural.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

Bernabé LÓPEZ GARCÍA y Cecilia FERNÁNDEZ SUZOR: *Libano: una federación de comunidades. Apuntes para la historia política libanesa.*

RECENSIONES

NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA 1984

España	2.800 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto. España	600 ptas.
Número suelto, extranjero	8 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

Comité de Dirección: Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, Pedro DE VEGA GARCÍA, Ignacio DE OTTO Y PARDO

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE

Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

AÑO 4. NUM. 10 (enero-abril 1984)

ESTUDIOS

Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA: *Principio de legalidad, estado material de Derecho y facultades interpretativas y constructivas de la jurisprudencia en la Constitución.*

Ricardo L. CHUECA RODRÍGUEZ: *Teoría y práctica del bicameralismo en la Constitución española.*

Adolfo J. SEQUEIRA MARTÍN: *Defensa del consumidor y Derecho constitucional económico.*

Antoni MILIAN MASSANA: *La regulación constitucional del multilingüismo.*

JURISPRUDENCIA

Javier PÉREZ ROYO: *La doctrina del Tribunal Constitucional sobre el Estado social.*

Ramón FALCÓN Y TELLA: *El decreto-ley en materia tributaria.*

María Luisa MARÍN CASTÁN: *La polémica cuestión de la determinación del «plazo razonable» en la administración de justicia (comentario a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de julio de 1983).*

CRONICA

CRONICA PARLAMENTARIA

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA 1984

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCION ANUAL		
España	Extranjero	España	Iberoamérica	Otros países
800 pesetas	9 dólares	2.100 pesetas	24 dólares	25 dólares

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

NUMERO 100

EXTRAORDINARIO PARA CONMEMORAR LOS CIEN NUMEROS DE ESTA REVISTA

En él colaboran:

ALONSO GARCÍA, Enrique	LEGUINA VILLA, Jesús
ALONSO OLEA, Manuel	LÓPEZ GARRIDO, Diego
ARCENEGUI, Isidro Eugenio	LÓPEZ RAMÓN, Fernando
ARGULLOL MURGADAS, Enrique	LÓPEZ RODÓ, Laureano
ARIAS SENOSEAIN, Manuel	LLISET BORREL, Francesc
ARIÑO ORTIZ, Gaspar	MARTÍN DEL BURGO MERCHÁN, Angel
BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano	MARTÍN MATEO, Ramón
BASSOLS COMA, Martín	MARTÍN REBOLLO, Luis
BOCANEGRA SIERRA, Raúl	MARTÍN-RETORTILLO, Lorenzo
BOQUERA OLIVER, José María	MARTÍN-RETORTILLO, Sebastián
BOURGÓN TINAO, Luis Pablo	MEILÁN GIL, José Luis
BREWER-CARÍAS, Alan	MODERNE, Franck
CANO MATA, Antonio	MOLINA DEL POZO, Carlos
CARCELLER FERNÁNDEZ, Antonio	MONTORO PUERTO, Miguel
CARRTERO PÉREZ, Adolfo	MORELL OCAÑA, Luis, y LÓPEZ FONT, F.
CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR, José Luis	MORENA, Luis de la
CARRO MARTINEZ, Antonio	MUÑOZ MACHADO, Santiago
CASTELLS ARTECHE, José Manuel	NAVA NEGRETE, Alfonso
CAZORLA PRIETO, Luis María	NIETO, Alejandro
CLAVERO ARÉVALO, Manuel Francisco	ORTEGA ALVAREZ, Luis
COCA, Eduardo	ORTIZ DÍAZ, José
COSCULLUELA MONTANER, L.	PARADA VÁZQUEZ, J. R.
EMPID IRUJO, Antonio	PAREJO ALFONSO, Luciano
ESCRIBANO COLLADO, Pedro	PÉREZ MORENO, Alfonso
ESCUIN PALOP, Vicente	PÉREZ TENESSA, Antonio
FERNÁNDEZ CARNICERO, Claro	PIÑAR MAÑAS, José Luis
FERNÁNDEZ FARRERES, Germán	PRIETO, Jesús
FERNÁNDEZ PASTRANA, José María	REYES MONTERREAL, José María
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón	RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DE PRADA, V.
FONT I LLOVET, Tomás	RODRÍGUEZ ZAPATA, Jorge
GALLEGO ANABITARTE, Alfredo	RUBIO LLORENTE, Francisco
GÁLVEZ MONTES, Javier	RUIZ JARABO, Emilio
GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo	SAINZ MORENO, Fernando
GARCÍA-TREVIJANO GARNICA, José A.	SALAS, Javier
GARRIDO FALLA, Fernando	SÁNCHEZ BLANCO, Angel
GÓMEZ-REINO, Enrique	SÁNCHEZ ISAC, Jaime
GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA, J. Luis	SÁNCHEZ MORÓN, Miguel
GONZÁLEZ NAVARRO, Francisco	SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso
GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús	SERRANO ALBERCA, José Manuel
GUAITA MARTORELL, Aurelio	SORIANO, José Eugenio
GUTIÉRREZ REÑÓN, Alberto	SOSA WAGNER, Francisco
JIMÉNEZ BLANCO, Antonio	TORNOS MAS, Joaquín
LARUMBE BIURRUM, Pedro	VILLAR PALASÍ, José Luis
	VIVANCOS, Eduardo

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 1984

España	2.300 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto: España	950 ptas.
Número suelto: Extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España). Teléfono 232 55 69

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO.

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUM. 141 (enero-marzo 1984)

ENSAYOS

Luis ENRIQUE DE LA VILLA GIL: *Anotaciones sobre la demanda en juicio contra estados extranjeros.*

Eliás GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ: *La determinación y estructura del salario.*

Manuel ALONSO OLEA: *Jornada de trabajo y temas conexos.*

CRONICAS

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

PRECIO DE SUSCRIPCION PARA 1984

España	2.200 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto, extranjero	9 \$
Número suelto, España	700 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(Cuatrimestral)

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO
Subdirector: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
Secretaria: ARACELI MANGAS MARTÍN

SUMARIO DEL VOL. 11, NUM 1 (enero-abril 1984)

ESTUDIOS

Stefan A. MUSTO: *La política mediterránea de la CEE: piedra de toque de la capacidad de acción europea.*

Rosario HUESA VINAIXA: *La delimitación de competencias CEE-Estados miembros en los acuerdos mixtos: estudio de la práctica reciente.*

Antonio Javier ADRIÁN ARNAIZ: *La liberación del comercio internacional y la integración económica europea.*

NOTAS

Jerónimo BLASCO JAUREGUI: *La Contribución de los instrumentos financieros comunitarios al desarrollo regional español. El caso de la región aragonesa.*

CRONICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFIA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA 1984

España	1.900	ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	22	\$
Otros países	23	\$
Número suelto: España	800	ptas.
Número suelto: Extranjero	9	\$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

(Cuatrimestral)

Director: Gabriel TORTELLA CÁSARES

Secretario: Pablo MARTÍN ACEÑA

Secretaría de Redacción: Francisco COMÍN COMÍN, Antonio GÓMEZ MENDOZA, José MORILLA CRITZ y Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA

AÑO II

INVIERNO 1984

NUMERO 1

PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

Agustín GONZÁLEZ ENCISO: *La protoindustrialización en España.*

ARTICULOS

Carlos MARICHAL: *Los banqueros europeos y los empréstitos argentinos: rivalidad y colaboración, 1880-1890.*

José MORILLA CRITZ: *El ferrocarril de Córdoba a la cuenca hullera de Espiel y Belmez, 1852-1880.*

Luis TOHARIA: *Extracción de trabajo y cambio técnico: el caso de la fábrica Mc Cormick de Chicago, 1880-1900.*

Albert CARRERA I ODRIÓZOLA: *La producción industrial española, 1842-1981: construcción de un índice anual.*

NOTAS

Carlos NEWLAND Y DANIEL WAISSBEIN: *Una nota sobre Adam Smith, Ulloa y la economía de Buenos Aires.*

Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA: *La economía española en los siglos XIX y XX: Una historia económica cuantitativa.*

Alfons BARCELÓ: *El enfoque de Sraffa y la historia económica.*

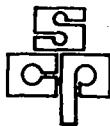
RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 1984

España	2.100 ptas.
Portugal, Iberoamérica, Filipinas	24 \$
Otros países	25 \$
Número suelto, España	800 ptas.
Número suelto, extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)



SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19, 6.º izda. Madrid-1. Tels. 275 80 13/14

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

COLECCION INFORME

Proyecto de Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 150 pesetas.
El Gobierno ante el Parlamento 4. Comunicación del Gobierno y discurso de su Presidente ante el Congreso de los Diputados, sobre el estado de la nación, 200 pesetas.
Los Reyes en América 4. Uruguay, Brasil, Venezuela: Premio «Simón Bolívar», 200 pesetas.
Consejo de Estado. Discursos pronunciados en el acto de toma de posesión del Presidente del Consejo de Estado, 150 pesetas.
Felipe GONZÁLEZ MÁRQUEZ: *Discurso de investidura* (2.ª edición), 100 pesetas.

DOCUMENTACION INFORMATICA

Flujo internacional de datos, 300 pesetas.
Protección de datos, 250 pesetas.
Informática. Leyes de protección de datos (II), 500 pesetas.
Informática. Contratación administrativa (2.ª edición), 600 pesetas.

ACTAS Y DOCUMENTOS

El Defensor del Pueblo y la Administración (2.ª edición), 250 pesetas.

REVISTA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Número 199. Número doble: julio-septiembre y octubre-diciembre 1983, 1.200 pesetas.

Incluye: Treinta y tres ponencias y comunicaciones presentadas en el III Congreso Internacional sobre Informática Jurídica. (Roma, mayo 1983) y los estudios: Joan PRATS I CATALA: *La participación y descentralización en el marco de la nueva Ley de Régimen Local*. Enrique GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *El procedimiento decisorio en la Comunidad Económica Europea*. Diego José MARTÍNEZ MARTÍN: *El régimen reglamentario del Boletín Oficial del Estado*.

OTROS TITULOS

Mariano BAENA DEL ALCÁZAR y José María GARCÍA MADARIA: *Normas Políticas de España* (de inmediata aparición).
Organigrama de las Administraciones públicas de las Comunidades Autónomas (edición cerrada el 1 de febrero de 1984), 50 pesetas.
Organigrama de la Administración central del Estado (edición actualizada, en prensa).
El Gobierno informa, 1.250 pesetas.
Constitución española, edición en inglés, 150 pesetas; edición en francés, 150 pesetas; edición en alemán, 150 pesetas; edición en italiano, 150 pesetas.
Luis BLANCO DE TELLA: *Técnica y aplicación de los organigramas* (tercera edición), 400 pesetas.

DISTRIBUCION Y VENTA

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Trafalgar, 29. Madrid-10. Tel. 446 60 00

REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: Julián SANTAMARÍA OSSORIO

Consejo de Redacción

Miguel BELTRÁN VILLALBA, Rosa CONDE GUTIÉRREZ DEL ALAMO, Ubaldo MARTÍNEZ-LÁZARO, Luis RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, Miguel SATRÚSTEGUI, José Juan TOHARIA CORTÉS

Secretaría: Natalia RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA

SUMARIO DEL NUM. 22 (abril-junio 1983)

ARTICULOS

José CAZORLA: *Una perspectiva socio-política de la problemática metropolitana, con particular atención al caso latinoamericano.*

José FÉLIX TEZANOS: *Satisfacción en el trabajo y sociedad industrial, una aproximación al estudio de las actitudes hacia el trabajo de los obreros industriales madrileños.*

Francisco ALVIRA: *Perspectiva cualitativa-perspectiva cuantitativa en la metodología sociológica.*

José R. RAPADO: *Migraciones regionales y evolución de la ocupación en España.*

Luis NÚÑEZ LADEVEZE: *Para un tratamiento autónomo de la noción y las funciones del medio de comunicación de masas.*

José Luis PIÑUEL RAIGADA: *Verificación de la dialéctica «acción/comunicación» en el análisis de mensajes. Producción de expresiones y reproducción social.*

José A. NIETO: *Algunos aspectos culturales de las enfermedades y de la medicina.*

NOTAS

Esteban PINILLA DE LAS HERAS: *Dependencia, tecnología e industrialización selectiva.*

CRITICA DE LIBROS

Miguel A. QUINTANILLA: *A favor de la razón*, Madrid, Ed. Taurus, 1981, por Francisco Parra Luna.

Miguel JEREZ MIR: *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, por Gregorio Cámara Villar.

Reinhard BENDIX: *Freiheit und historisches Schickgal*, Frankfurt, Suhrkamp-Verlag, 1982, por Carlos Huneeus.

Richard SENNETT: *La Autoridad*, Madrid, Alianza Universidad, 1982, por Helena Béjar.

Tomás CALVO BUEZAS: *Los más pobres en el país más rico. Clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano*, Madrid, Ed. Encuentro, Madrid, 1981, por Maribel Aler.

INFORMES Y ENCUESTAS DEL CIS

La opinión pública española ante la OTAN.

Redacción-Suscripciones-Distribución

Centro de Investigaciones Sociológicas
Pedro Teixeira, 8, 4.ª Madrid-20 (España). Teléfono 456 1261

Precios de suscripción anual

España: 1.600 pesetas (número suelto: 450 pesetas)
Extranjero: 25 dólares USA (número suelto: 8 dólares USA)

INTEGRACION LATINOAMERICANA

Revista mensual del INTAL
-AÑO 8, NUM 85 (NOVIEMBRE 1983)

EDITORIAL

Sistema de precios, desarrollo e integración.

ESTUDIOS ECONOMICOS

Distorsión de precios y crecimiento en los países en desarrollo, por RAMGOPAL AGARWALA.

DERECHO DE LA INTEGRACION

ESTUDIOS

Competencias y acciones externas de los esquemas de integración y cooperación latinoamericanos, por Javier ALCALDE CARDOZA.

COMENTARIOS

*La cooperación andino-argentina.
CARICOM: Cuarta reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno.*

INFORMACION LEGAL

INFORMACION LATINOAMERICANA - INFORMACION INTERNACIONAL - DOCUMENTACION Y ESTADISTICAS - ACTIVIDADES DEL INTAL - BIBLIOGRAFIA - BIEL

Precio de la suscripción anual (11 números): Instituciones, 660 pesos argentinos (30 dólares USA); particulares, 440 pesos argentinos (20 dólares USA); estudiantes, 264 pesos argentinos (12 dólares USA); número suelto, 66 pesos argentinos (3 dólares USA).

Los interesados deberán remitir cheque o giro (libre de comisiones y gastos bancarios) a la orden del Instituto para la Integración de América Latina. Casilla de Correo 39, sucursal 1, 1401, Buenos Aires, Argentina. Las tarifas incluyen los gastos de envío por correo aéreo



CUADERNOS SEMESTRALES

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A. C.

ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA 13

Presidente: Dr. ANTONIO SACRISTÁN COLÁS

Comité Editorial: ROBERTO BOUZAS, FERNANDO FAJNZYLBER, SUMIKO KUSHIDA,
LUIS MAIRA, OLGA PELLICER, CARLOS RICO, BERNARDO SEPÚLVEDA

ESTADOS UNIDOS Y LA UNION SOVIETICA:
INTERESES Y CONFLICTOS DE AMERICA LATINA

ARTICULOS

Primer semestre 1983

- RAYMOND S. FRANLIN y ALAN WOLFE: *La dialéctica del éxito económico y del fracaso político: el contraste entre las experiencias del New Deal y del período de la posguerra.*
JEFF FRIEDEN: *Las finanzas internacionales y la economía norteamericana.*
ROBERT B. REICH: *La formulación de la política industrial.*
RUDOLPH OSWALD: *Hacia una estrategia industrial para Estados Unidos.*
DAVID N. COOPER y BÁRBARA I. COOPER: *Reconstruir el camino hacia la oportunidad: no sólo llenar los baches (una perspectiva sindical).*
HENRY KAUFMAN: *La urgencia por terminar con la turbulencia financiera.*
JAMES TOBIN: *Déficit presupuestal, deuda federal e inflación en el corto y largo plazo.*
NORMA ESTRADA y SUMIKO KUSHIDA: *Estructuras productivas y comercio exterior. La integración de dos economías: México y Estados Unidos.*

AVANCES DE INVESTIGACION

MARIO BURKÚN: *Concentración y centralización del capital en Estados Unidos: (Estructura de las relaciones interpersonales de control de capital.)*

DOCUMENTOS

Informe del diálogo interamericano.

Partido Demócrata: *Informe del Grupo Especial sobre Política Económica de Largo Plazo, «Reconstruir el camino hacia la oportunidad: un punto de viraje para la economía norteamericana».*

Consejo estatal sobre política económica del United Nations Association of the United States of America. *«La necesidad de objetivos industriales para Estados Unidos».*

Declaración de Stephen Koplán (AFL-CIO) sobre el Proyecto de Ley sobre «Prácticas justas en productos automotrices».

BIBLIOGRAFIA

MÓNICA HIRST: *Guía de fuentes norteamericanas para el estudio de la historia contemporánea de las relaciones México-Estados Unidos.*

Bibliografía seleccionada sobre el tema de la reindustrialización de Estados Unidos.

DE VENTA EN PRINCIPALES LIBRERIAS DEL D.F. Y PROVINCIA

SUSCRIPCIONES (dos cuadernos semestrales y 12 cartas mensuales al año)

Suscripción	Anual	Bianual
México	\$ 1.600	\$ 3.000
Continente americano	\$ 16 US.	\$ 30 US.
Europa y resto del mundo	\$ 20 US.	\$ 38 US.

Difusión y distribuciones CIDE

Ap. postal 116-114 01130 México, D.F. Tel. 570 20 22, ext. 140 y 187

RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI

Firenze, Lungarno del Tempio, 40

Direttore: GIUSEPPE VEDOVATO

ANNO L. N. 4 (ottobre-dicembre 1983)

— Cinquant'anni: un messaggio.

M. DUVERGER: *Nécessité de la démocratie.*

G. ARANGIO-RUIZ: *Autodeterminazione dei popoli e diritto internazionale.*

C. O. LENZ: *Der deutsch-französische Vertrag und die europäische Einigung.*

R. V. BRANDEN: *L'azione del Fondo di Ristabilimento in Italia.*

A. MOGNI: *The Less Developed Countries and the Energy Crisis during the 80's.*

V. A. MALDONADO: *Fenómenos de mal desarrollo urbano en México.*

50 ANNI DI RELAZIONI INTERNAZIONALI: 1. *L'intesa dei Paesi Baltici.*—2. *Inghilterra e Russia in Persia* (A. TORRE).—3. *Il Consiglio dei Produttori nell'ordinamento costituzionale Jugoslavo* (O. MANDIC).—4. *Europa: confederazione o federazione?* (M. DI STEFANO).—5. *Développement d'une coopération à droits égaux* (G. VEDOVATO).

DOCUMENTI

Della Riunione di Madrid della Conferenza sulla Sicurezza e la Cooperazione in Europa (CSCE)

BIBLIOGRAFIA

Note e Rassegne. GIUSEPPE VEDOVATO, *La lezione di Toscana a quindici anni dalla morte. «Corsi di politica estera (1949-1968) per la Rivista di studi politici internazionali».* TINA MOZZILLO LETTIERI, *Diritto e relazioni internazionali fra la CEE e l'America Latina in un Convegno promosso dall'Università di Salerno. Centro studi «Giuseppe Vedovato» per le relazioni internazionali.*

Recensioni e segnalazioni di libri e scritti di Alessandrini, Arlen, Bettiza, Bravi, Brenner, Carol, Ciravegna, Conti, Di Lorenzi, Gaeta, Giolitti, Holsti, Kotei, Lapidoth-Eschsibacher, Laszlo, Michaelis, Monterichard, Mortimer, Msabaha, Pajetta, Palmer, Peirano Bassò, Robinson, Shaw, Silvestri, Spence, Spiegel, Stamps, Toledano Laredo, Topitsch, Twitchett e Zylberberg.

Libri ricevuti.

Abbonamento

per il 1984, Italia, L. 30.000; Estero, L. 40.000 (\$ 30)

Amministrazione

Lungarno del Tempio, 40-50121 FIRENZE

c/c postale 21972500

RELAZIONI INTERNAZIONALI

SETTIMANALE DI POLITICA ESTERA

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana

	<u>Italia</u>	<u>Estero</u>
Abbonamento annuale.....	Lit. 60.000	Lit. 75.000
Abbonamento semestrale	Lit. 35.000	Lit. 45.000
Un fascicolo.....	Lit. 1.500	
Numeri arretrati prezzo doppio.		

Pubblicato dall:

ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE

Via Clerici, n.° 5 - 20121. Milano

STUDIA DIPLOMATICA

Revue bimestrielle d'une objectivité scientifique de notoriété internationale, analysant des documents politiques, juridiques et économiques importants sur les relations internationales

NUMERO 6. 1983: Vol. XXXVI

In memoriam Mgr. Cardinale; Self defence and collective security (Sir JOHN BARNES); Problems of a finance minister in a developing country (RONNIE de MEL); Success and failure in the Tokyo Round: Negotiating the removal of the European Community's quantitative import restrictions (MARIO A. KAKABADSE); The West African Development Bank (MARC COGEN); INMARSAT of de ontmoeting tussen ruimtevaart en scheepvaart (R. JONGBLOET-HAMERLYNCK); Le Conseil de Coopération du Golfe: Quelques problèmes d'ordre structurel (MOHAMMED-REZA DJALILI); Notices bibliographiques; Activités et publications de l'Institut Royal des Relations Internationales

ABONNEMENTS

Belgique: 2.200 F. (Membres: 2.000 F.); Europe: 2.400 F.

Autres continents: 3.000 F. Par avion: 3.500 F.

Número simple: 350 F.

C. C. P. de l'I.R.R.I.—avenue de la Couronne, 88 - 1050 BRUXELLES

Bruxelles: 000-0000020-20; Bern: 30-195 85; Paris: 0.03

S'Gravenhage: 8258; Roma: 67600007; Köln: 1608 60-501

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

HERAUSGEGEBEN VON DER ÖSTERREICHISCHEN GESELLSCHAFT
FÜR AUSSENPOLITIK UND INTERNATIONALE BEZIEHUNGEN

Die ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK ist die einzige repräsentative österreichische Zeitschrift, die sich mit Fragen der Außenpolitik und Problemen der internationalen Beziehungen beschäftigt.

In ihr werden aktuelle außenpolitische Probleme untersucht, werden österreichische Dokumente veröffentlicht und wird das österreichische außenpolitische Geschehen sowie die Tätigkeit der wichtigsten Internationalen Organisationen in einer Chronik festgehalten.

- Internationale Organisationen
- Integration Europas
- Neutralität
- Nord-Süd-Dialog
- Ost-West-Dialog

Wer immer mit europäischer Politik befaßt ist, sollte sich zu einem Abonnement dieser Informationsquelle entschließen.

Bestellzettel/Bordereau de commande/Order Form

Ich (Wir) bestelle(n) hiermit

Par la présente je souscris (nous souscrivons) à

I (We) take in

..... Abonnement(s) abonnement(s) subscription(s)
auf a to

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

Name: }
Nom: }
Name: }
Genauere Adresse: }
Adresse complete: }
Precise address: }
Datum: }
Date: }
Date: }

1010 Wien 1, Josefsplatz 6. - Die *Österreichische Zeitschrift für Außenpolitik* erscheint viermal im Jahr. Jahresabonnement öS 300,—, für die Bundesrepublik Deutschland DM 48,— für die Schweiz sfr 44,—. Preis des Einzelheftes öS 75,—, für die Bundesrepublik Deutschland DM 14,—, für die Schweiz sfr 12,—. Alle S-Preise inklusive 8 % Mehrwertsteuer

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
PUBLICACIONES

NOVEDADES

MANUEL GARCIA PELAYO

Idea de la política y otros escritos

Este libro constituye una de las últimas novedades editoriales de nuestra «Colección Estudios Políticos». El libro recoge seis trabajos («Idea de la política», «Contribución a la teoría de los órdenes», «Hacia el surgimiento histórico del Estado moderno», «Auctoritas», «Esquema de una introducción a la teoría del poder» y «La teoría de la nación en Otto Bauer») sobre cuestiones capitales de la Teoría Política. Su autor, el profesor GARCÍA-PELAYO, actual presidente del Tribunal Constitucional, no necesita presentación, dada la importancia y amplitud de su obra, como teórico de la política y como constitucionalista suficientemente conocido por todos los estudiosos, y en ese sentido es un honor para el Centro de Estudios Constitucionales haber realizado esta publicación.

1.100 pesetas

KONRAD HESSE

Escritos de Derecho Constitucional

Introducción y traducción de Pedro Cruz Villalón.

Se trata de una selección de los mejores estudios de quien hoy día es, sin duda, uno de los más prestigiosos constitucionalistas alemanes. Acompañados de una interesante introducción del profesor Cruz Villalón, se reúnen en este libro los siguientes trabajos: «Concepto y cualidad de la Constitución» y «La interpretación constitucional» (que constituyen los dos primeros capítulos de la obra «Gründzüge des Verfassungsrechts der Bundesrepublik Deutschland»), «La fuerza normativa de la Constitución» (que procede de la obra «Die normative Kraft der Verfassung») y «Límites de la mutación constitucional» (que procede de la obra «Grenzen der Verfassungswandlung»).

El Centro de Estudios Constitucionales, al poner a disposición de los lectores de lengua española esta obra, considera que cumple una misión útil para los estudiosos del Derecho Constitucional.

650 pesetas

ULTIMAS PUBLICACIONES

- MANUEL GARCÍA PELAYO: *Idea de la política y otros escritos*, 1.100 ptas.
- SHLOMO AVINERI: *El pensamiento social y político de Carlos Marx*. Traducción de Esteban Pinilla de las Heras, 1.300 ptas.
- KONRAD HESSE: *Escritos de Derecho constitucional*. Introducción y traducción de Pedro Cruz Villalón, 650 ptas.
- NIKLAS LUHMANN: *Sistema jurídico y dogmática jurídica*. Traducción de Ignacio de Otto Pardo, 750 ptas.
- JOAQUÍN VARELA SUANCES-CARPEGNA: *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico*, 1.600 ptas.
- RAMÓN PUNSET BLANCO: *Las Cortes Generales. Estudios de Derecho constitucional español*, 750 ptas.
- JOSÉ MANUEL ROMERO MORENO: *Proceso y derechos fundamentales en la España del siglo XIX*, 1.500 ptas.
- LUIS MARTÍN REBOLLO: *Jueces y responsabilidad del Estado (Artículo 121 de la Constitución)*, 600 ptas.
- JULIÁN BESTEIRO: *Obras completas* (3 tomos), edición y presentación a cargo de Emilio Lamo de Espinosa, 3.500 ptas.
- DORIS RUIZ OTÍN: *Política y sociedad en el vocabulario de Larra*, 1.700 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *Filosofía y Derecho en Norberto Bobbio*, 1.900 ptas.
- MANUEL ALONSO OLEA Y OTROS: *Jurisprudencia constitucional y relaciones laborales* (Premio Posada 1982), 1.500 ptas.
- ARISTÓTELES: *Política* (edición bilingüe). Reimpresión 2.ª edición. Introducción, notas y traducción de Julián Marías, 1.200 ptas.
- F. MEINFCKE: *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*. Reimpresión 1983. Estudio preliminar de Luis Díez del Corral. Traducción de Felipe González Vicén, 1.500 ptas.
- J. H. VON KIRCHMANN: *La Jurisprudencia no es ciencia*. 2.ª edición. Prólogo y traducción de Antonio Truyol y Serra, 225 ptas.
- ERNESTO RENÁN: *¿Qué es una nación?* 2.ª edición. Estudio preliminar y traducción de Rodrigo Fernández Carvajal, 350 ptas.
- Estudios de Filosofía del Derecho y Ciencia jurídica*. Tomo I, en memoria y homenaje al catedrático don Luis Legaz Lacambra (1906-1980), 3.000 ptas.
- FERNANDO GARRIDO FALLA: *Tratado de Derecho administrativo*. Tomo II. Reimpresión de la 6.ª edición de 1982, 1.400 ptas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español*. 3.ª edición, 500 ptas.

VOLUMENES EN PREPARACION

LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Historia del constitucionalismo español*. 4.ª edición.

LUIS DÍEZ DEL CORRAL: *El liberalismo doctrinario*. 4.ª edición.

LEONARDO MORLINO: *Cómo cambian los regimenes políticos*. Traducción de Miguel Satrústegui y José Juan González Encinar.

HANNAH ARENDT: *La vida del espíritu. El pensar, la voluntad y el juicio en la filosofía y la política*. Traducción de Ricardo Montoro Romero y Fernando Vallespín Oña.

ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Traducción de Juan José Solozábal Echavarría.

IGNACIO DE OTTO PARDO: *Los partidos políticos y el respeto a la Constitución y la Ley*.

PETER HÄBERLE: *El contenido esencial como garantía de los derechos fundamentales en la Constitución alemana*. Traducción de Francisco Meno Blanco, Ignacio de Otto Pardo y Jaime Nicolás Muñiz.

MAURO CAPPELLETTI, FRANCOISE LUCHAIRE, FÉLIX ERMACORA, FRANCISCO RUBIO LLORENTE y otros: *Tribunales constitucionales europeos y Derechos Fundamentales*. Dirección de Louis Favoreu. Traducción de Luis Aguiar de Luque.

ALESSANDRO PIZZORUSSO: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Traducción de Javier Jiménez Campo.

RAMIRO DE MAEZTU: *Liberalismo y socialismo. Textos favianos (1909-1911)*. Recopilación y comentarios de Inman Fox.

HANNA FENICHEL PITKIN: *Wittgenstein y la justicia*. Traducción de Ricardo Montoro Romero.

JUAN RAMÓN DE PÁRAMO ARGÜELLES: *H. L. A. Hart y la teoría analítica del Derecho*. Prólogo de Gregorio Peces Barba.

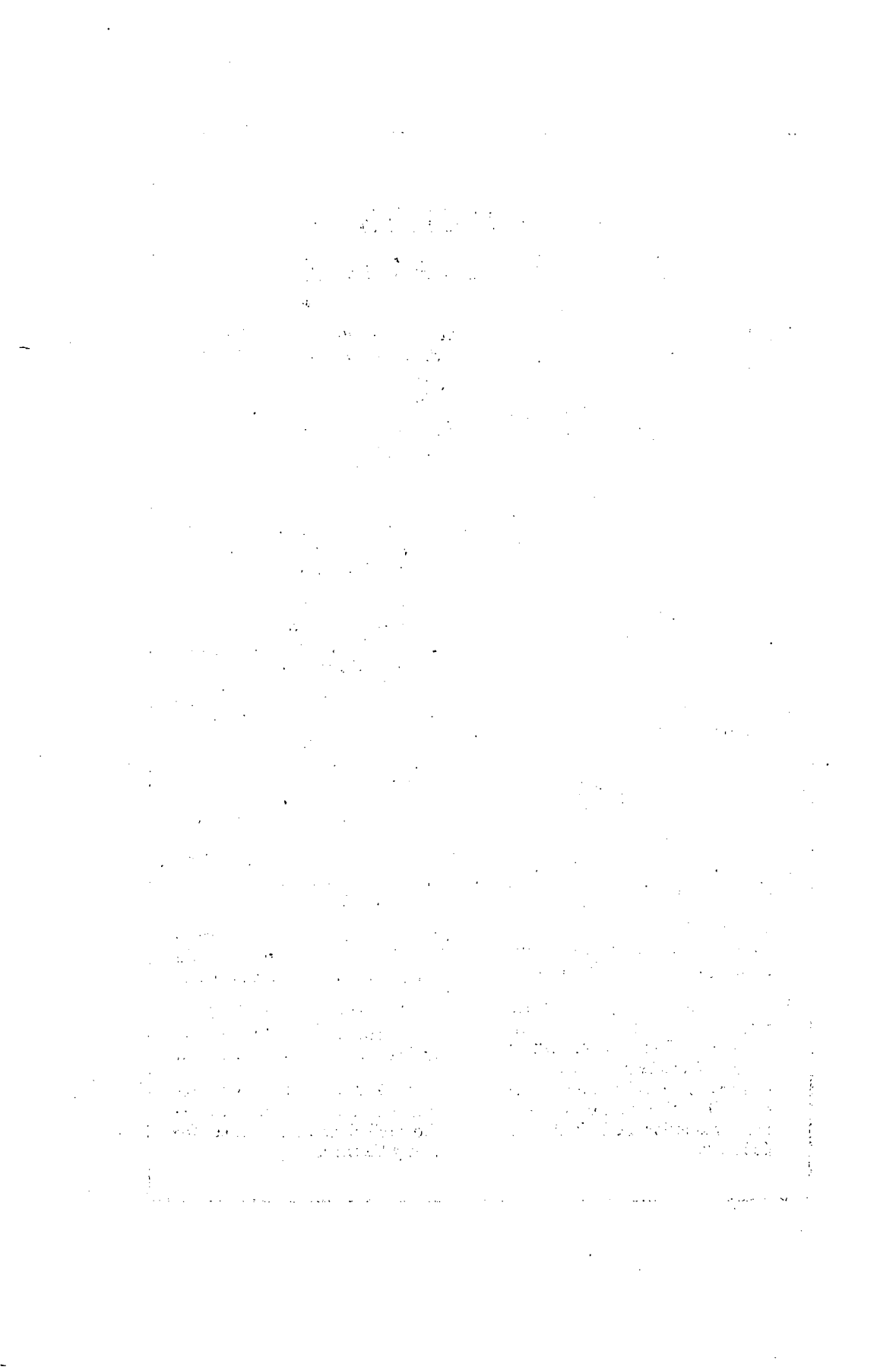
La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Publicación en coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Revisión y confección de Índices por Norberto Castilla Gamero.

ARACELI MANGAS MARTÍN: *Derecho comunitario europeo y Derecho español*.

ANTONIO ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de Angel Garrarena.

JUAN DONOSO CORTÉS: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de José Álvarez Junco.

JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente.



**REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES**

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

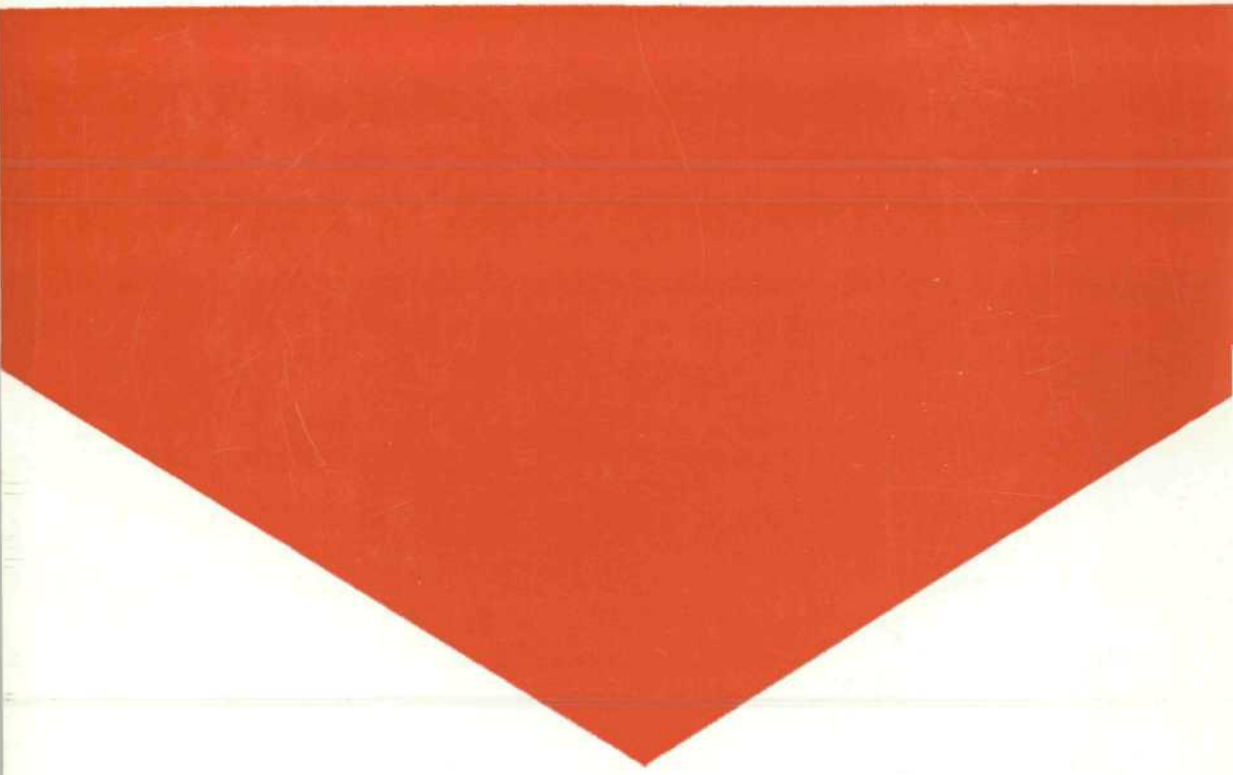
Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

Madrid-13. ESPAÑA



700 pesetas